

Política latinoamericana contemporánea



COLECCIÓN SOCIOLOGÍA

SERIE ESTUDIOS

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Política latinoamericana contemporánea

Godofredo Vidal de la Rosa
Coordinador

Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Universidad Autónoma Metropolitana

Rector General

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Unidad Azcapotzalco

Secretaria

Dra. Norma Rondero López

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Secretario Académico

Lic. Miguel Pérez López

Jefa del Departamento de Sociología

Dra. María García Castro

Coordinador de Difusión y Publicaciones

Dr. Saúl Jerónimo Romero

Primera Edición, 2017

Ilustración de portada: <http://worldcrisis.ru/pictures/2101046/source.jpg>

© Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación de Difusión y Publicaciones

Av. San Pablo 180, Edif. E, Salón 004

Col. Reynosa Tamaulipas, Del. Azcapotzalco

C.P. 02200, Ciudad de México. Tel. 5318-9109

www.publicacionesdcsh.azc.uam.mx

ISBN de la obra: 978-607-28-1122-5

ISBN de la Colección Sociología: 978-607-477-112-1

Se prohíbe la reproducción por cualquier medio sin el consentimiento del titular de los derechos patrimoniales de la obra.

Impreso en México / Printed in México

Introducción <i>Godofredo Vidal de la Rosa</i>	11
Argentina y el cambio político de 2015 <i>Juan Bautista Lucca</i> <i>José Gabriel Giavedoni</i>	31
Oscilaciones en la construcción identitaria y las bases de sustentación activa a lo largo del periodo kirchnerista en Argentina (2003-2015) <i>Dolores Rocca Rivarola</i>	69
La fundación del Estado plurinacional y los dilemas de la representación política en Bolivia <i>Clayton Mendonça Cunha Filho</i>	109
Uso y abuso de la rendición de cuentas interinstitucional en Brasil: Apuntes sobre la destitución de la presidenta Dilma Rousseff <i>Carlos F. Domínguez Avila</i>	141
Mudanças na participação política latino-americana: uma análise dos orçamentos participativos brasileiros a partir dos casos de São Paulo e Rio Grande do Sul <i>Alfredo Alejandro Gugliano</i> <i>Priscila Alves Rodrigues</i> <i>Carlos Artur Gallo</i>	169

As bases da satisfação com a democracia no Brasil: quando as ações do governo importam	193
<i>Rosana Soares Campos</i> <i>Rachel Loureiro Andreta</i>	
Querer no es poder: La izquierda chilena en gobiernos de coalición (1989-2013)	225
<i>Marcelo Mella Polanco</i>	
Proceso de Paz y Transición Política: Colombia ¿Quo Vadis?	259
<i>Mauricio Uribe López</i>	
¿La época de los “post”? Conflicto social-armado, acuerdo de paz y anocracia neoliberal en Colombia	309
<i>Gregorio Enrique Puello-Socarrás</i> <i>José Francisco Puello-Socarrás</i>	
Cuba: ¿Reformas y contrarreformas?	351
<i>Marlene Azor Hernández</i>	
La democracia en Ecuador: déficit institucional y conservadurismo social (1979-2016)	391
<i>María Inés Arévalo Jaramillo</i> <i>Santiago Basabe-Serrano</i>	
Procesos de democratización y desdemocratización en la disputa política en Honduras	419
<i>José Eugenio Sosa</i>	
México y Brasil: actores, estrategias de desarrollo político y democratización	455
<i>Godofredo Vidal de la Rosa</i>	
Lugo y el Partido Liberal: una alianza (poco) exitosa en Paraguay	487
<i>Marcos Pérez Talia</i>	
Treinta años de democracia en Uruguay: a modo de balance	529
<i>Daniela Vairo</i> <i>José Raúl Rodríguez</i>	
Desdemocratización y crisis política en Venezuela: ¿el final del experimento del Socialismo del Siglo XXI en América Latina?	555
<i>Armando Chaguaceda</i> <i>María Isabel Puerta</i>	

Bolivarianismo en la encrucijada. Un análisis de la ascensión y crisis del chavismo desde sus conceptos <i>Fabrizio Pereira da Silva</i>	593
La reconfiguración neoliberal en su vertiente neoconservadora: desafíos y retos para las democracias latinoamericanas <i>Renata Peixoto de Oliveira</i>	617
¿La primavera de izquierda llegó a su final? Estructura, instituciones y agencia en los ciclos políticos recientes de América Latina (1980-2015) <i>Federico Traversa</i>	649
Los autores	705

¿La época de los “post”? Conflicto social-armado, Acuerdos de Paz y Anocracia neoliberal en Colombia

Gregorio Enrique Puello-Socarrás

José Francisco Puello-Socarrás

INTRODUCCIÓN

Los diálogos y las negociaciones de paz adelantados entre el Gobierno colombiano y las guerrillas históricas –hoy vigentes– en Colombia: por un lado, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y, por el otro, el Ejército de Liberación Nacional (ELN); más allá de sus resultados inmediatos, abren una nueva estructura de oportunidad política en la historia de Colombia. Con ello, la posibilidad de reflexionar sobre diferentes *transiciones* que podrían avicinarse en el futuro próximo para la vida social del país.¹

Allende validar si se trata de una época de cambios o un cambio de época pues las resoluciones definitivas podrían resultar todavía prematuras, este acontecimiento obliga a identificar simultáneamente los escenarios posibles y las posibilidades de los escenarios.

Precisa realizar un balance sobre las continuidades y las rupturas en la historia contemporánea colombiana, la cual se ha visto signada por un conflicto social crítico y una tragedia humanitaria que al día de hoy registra una duración de más de

¹ Faltaría considerar los reductos del Ejército Popular de Liberación (EPL) en zonas cruciales como El Catatumbo, subregión ubicada al noreste de Colombia en la frontera con Venezuela, de gran importancia geoestratégica para una posible consolidación de los post-acuerdos. En la historia contemporánea de Colombia han existido alrededor de 34 organizaciones guerrilleras (ver Observatorio de Paz y Conflicto 2016, 1-2).

medio siglo, tiempo en que la violencia armada es una de sus expresiones principales.²

Prospectivamente, hablamos de un periodo que podría bautizarse como la época de los post en Colombia.

Bajo esta intuición se recrean posibles novedades en el panorama sociopolítico y económico bajo el postulado de la finalización de las confrontaciones militares (la guerra). Al mismo tiempo, la instalación de situaciones coyunturales y condiciones estructurantes en el terreno social que permitan pensar la construcción de la Paz (institucional) no sólo estable y duradera, sino también real.

Las distintas interpretaciones en torno a las definiciones económicas y políticas necesarias para avanzar hacia periodos históricos inéditos, comúnmente llamados: *post*-conflicto (armado) y *post*-acuerdo(s) fruto de las negociaciones, no obstante, mantienen algunos vacíos temáticos y analíticos que deben ser subrayados y profundizados.

Exigen ante todo interponer una aproximación sobre los múltiples significados en las transiciones de la economía política colombiana en particular. Simultáneamente, reflexionar sobre las contingencias e incertidumbres que se ciernen alrededor de este proceso, tanto en el marco de las transformaciones que se registran a nivel regional durante el nuevo milenio, como desde los rasgos de la reestructuración del sistema global capitalista hoy.

A diferencia de varios análisis, el tipo de régimen político bajo el cual caracterizamos al caso colombiano histórica y actualmente se corresponde con la Anocracia. En tanto la evidencia (estadística) propone que este tipo de régimen resulta ser más proclive a los conflictos armados (Human Security Report Project 2008, 43), la hipótesis central que plantea este

² “De acuerdo con las estadísticas publicadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en Colombia, entre 1958 y 2012, el conflicto armado ha causado la muerte a 218.094 personas. Según el registro oficial de la Unidad para las Víctimas de la Presidencia de la República, las víctimas suman ocho millones solo durante el periodo 1985-2015” (Sarmiento Anzola 2016).

artículo, a partir de registros teóricos, históricos y empíricos actualizados disponibles, estima que las probabilidades de éxito, la mayor estabilidad y la menor volatilidad en los procesos de construcción sociopolítica de los escenarios de paz tanto como el sostenimiento institucional derivado de los acuerdos fruto de las negociaciones, aumentan con la progresiva desactivación de los factores materiales de la conflictividad social, si éstos son canalizados con la instalación formal de mecanismos concretos que permitan materializarlos institucionalmente.³

En otras palabras: el camino hacia la paz precisa la adecuación de un régimen estatal diferente del actualmente existente y de impronta post-neoliberal.⁴

Se trata de un proceso abierto y por construir desde las dinámicas derivadas de las disputas sociales en el plano de las próximas contiendas políticas: los proyectos enarbolados por los sujetos sociales. En lo político, a partir de las trayectorias efectivas que se irían materializando desde las distintas formas de acción política convencionales.⁵

³ Siguiendo a Vargas (1999, 18), entendemos por *régimen político* cierta combinación “(...) de un sistema de partidos, de un modo de escrutinio, de uno o varios tipos de decisión, de una o varias estructuras de grupos de presión o varios tipos de administración pública” y, más puntualmente: “el espacio en el que se conjugan las fuerzas sociales, económicas, culturales, étnicas, se establecen los acuerdos de convivencia y organización institucional del aparato de Estado, liderados por el gobierno. Por lo tanto, es el espacio por excelencia en el cual se manifiesta la construcción del orden social contingente”.

⁴ Entendemos por “post-neoliberalismo” una nueva configuración en las dinámicas (y contradicciones) de la economía política hoy vigente, radicalmente distinta y alejada del proyecto político y el modelo socioeconómico neoliberal, incluidas todas sus versiones históricas: des-regulativa y/o regulativa (ver Puello-Socarrás, 2008). Esta noción no debe confundirse con la versión adoptada por Stolorowicz (2012). Tampoco debe asociarse, por un lado, con el uso equivocado (políticamente) y controversial (analíticamente) que hacen de ella autores como Sader (2008), o por otro lado, de las contribuciones equilibradas pero –en nuestra opinión– aún insuficientes de Houtart (2016).

⁵ Nos referimos a las distintas formas de acción política: profesionalismo político, participación civil, movimiento social –en singular– y subcultura po-

Dos presupuestos para garantizar lo anterior involucran tanto a) la des-institucionalización del sistema político-administrativo y sus dispositivos burocrático-autoritarios actualmente existentes, los cuales han devenido cruciales para la (re)producción de las prácticas de gobierno y las políticas públicas (condición necesaria) como b) la destitución del régimen económico (condición suficiente) bajo los esquemas neoliberales actualmente vigentes.

El proyecto político y económico post-acuerdo no debe materializarse únicamente en términos de la llamada *inclusión política* en general (y de las organizaciones armadas en particular).

La evidencia teórica y empírica avala que la apertura y la pluralización de los sistemas electorales y de los partidos políticos no implican imperiosamente *democratización* ya sea en el sentido restringido del sistema político, o en sentido amplio referido a la construcción estatal. Al mismo tiempo debe preverse la canalización institucionalizada de la conflictividad social en un sentido socioeconómico: los llamados procesos de *socialización* tal y como han sido analizados –desde ópticas distintas– tanto por O'Donnell & Schmitter (2010) en un sentido redistributivo, como por Gambina (2013) dando cuenta del significado de la producción –y la necesaria reconfiguración– de las relaciones societales hoy.⁶

El itinerario de esta exposición se desarrolla en dos momentos. A la luz de la teoría política contemporánea, discutimos las inconveniencias que aún subsisten para caracterizar el régimen político en Colombia. Este examen permite falsear las invocaciones democráticas que usualmente analizan el caso colombiano basadas en narrativas e imaginarios, ensayando enseguida una nueva aproximación contando con la noción de Anocracia (primer momento).

lítica, tal y como son entendidas genéricamente por Pizzorno (1975, 13-75).

⁶ “(...) ¿Qué es la socialización? Es que se hagan cargo de los ferrocarriles, del petróleo, de los bancos, los trabajadores y los usuarios... Por eso hablo de socialización, no de estatización...” (Gambina, 2012).

Señalamos enseguida conclusiones que se desprenden de los atributos anocráticos del régimen sociopolítico y económico en el país, destacando aspectos en perspectiva y prospectiva históricas, útiles para repensar las transiciones *desde* el régimen hoy en vigor (segundo momento).

En principio, el marco teórico sobre las *transiciones desde los gobiernos autoritarios* desarrollado por Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter (2010), además de contribuciones más recientes sobre procesos de este tipo en América Latina y el Caribe en clave de economía política realizadas por Julio Gambina (2012) y, especialmente, por el informe de la Comisión Histórica sobre el Conflicto y sus Víctimas (CHCV), reportan gran utilidad para dar cuenta de los elementos cruciales sobre este tema en Colombia (AA.VV. 2015).⁷

Estas referencias no sólo recrean horizontes analíticos y conceptuales asimilables para el caso colombiano en específico. Permiten además reflexionar sobre fenómenos emergentes análogos y susceptibles de tratamientos en perspectiva comparada, contando con aproximaciones que combinen sistemáticamente aspectos funcionales y estructurales de la economía política regional actual.

⁷ La Comisión Histórica sobre el Conflicto y sus Víctimas (CHCV), instalada en La Habana el 21 de agosto de 2014, fue creada por la Mesa de Paz en el marco del “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito por el gobierno nacional y las FARC-EP, el 26 de agosto de 2012. Esta Comisión tiene, sin embargo, varias particularidades si se la compara con las comisiones del pasado. Como *hecho político*, sus miembros no fueron designados unilateralmente por el gobierno nacional sino mediante un consenso entre las dos partes que negocian los acuerdos de paz en La Habana (Cuba). Fue creada “con el objetivo de contribuir a la comprensión de la complejidad del contexto histórico del conflicto interno y para proveer insumos para las delegaciones en la discusión de los diferentes puntos del Acuerdo General que están pendientes”. (CHCV, 2015, “Introducción”). El documento además intenta concentrarse en presentar una síntesis analítica que tiene como eje las víctimas del conflicto social armado. De otra parte y en términos epistemológicos, el documento recrea una lectura multidisciplinaria que permite dar cuenta de la complejidad inherente sobre el conflicto social y armado en Colombia, haciendo ruptura con los análisis convencionales históricamente avalados por la academia, superando las visiones enarboladas por las llamadas *violentología* y *nueva violentología*, de influyente tradición en el país.

La ilusión democrática. Entre el imaginario político y las narrativas académicas

Durante largo tiempo ha permanecido la sensación que Colombia puede ser clasificada como un régimen político democrático o, simplemente, una democracia.

Más allá de los matices que puedan surgir alrededor de esta impresión, diferentes círculos de la opinión pública y políticos, tanto al interior del país como en la escena internacional, aún mantienen esta imagen considerando que el país sería una excepción dentro de la historia de América Latina y el Caribe durante el siglo xx, región caracterizada por ciclos de inestabilidad política y procesos pendulares en la construcción democrática, seguidos por perturbaciones autoritarias dictatoriales. En virtud de una supuesta y pocas veces validada “estabilidad temporal” del sistema político colombiano, estas interpretaciones discurren que el orden institucional colombiano no se habría interrumpido abiertamente desde 1958 y, en esa medida, habría permanecido democráticamente incólume con el correr de las décadas.

Estas enunciaciones concluyen así que Colombia es la democracia más antigua, más constante y más robusta del hemisferio (exceptuando, desde luego, los Estados Unidos y Canadá). El lugar lo compartiría con países como Costa Rica, variando la posición adoptada y según los intérpretes.⁸ Algunos ejemplos recientes ilustran esta percepción.

⁸ “(...) la auto-imagen política de Colombia ha sido construida alrededor de la idea de ser una de las democracias más antiguas y más fuertes de América Latina, un país que no ha sufrido dictaduras de larga duración” (Ramírez, 2010, 85). Sin embargo, creemos que no se trata exactamente de una “auto-imagen” (cerca a una *mentalidad*, desde abajo) sino de un imaginario narrativo (desde arriba) construido más allá de los espacios domésticos.

En la Audiencia ante el Comité de Relaciones Internacionales del Senado de los Estados Unidos realizada en octubre de 1999 titulada: “Crisis en Colombia. Apoyo de los EE.UU. al proceso de paz y esfuerzos anti-drogas”, se pronunció lo siguiente:

“(...) La cuestión problemática sin embargo, es lo que está pasando con las drogas, el problema que están creando para los Estados Unidos, y también la amenaza que vemos hacia una democracia duradera, un país que es un país muy importante, desde un punto de vista geográfico y desde un punto de vista económico, y ese país es Colombia” (énfasis propio) (Congress of United States of America 1999, 9).

Un par de años más tarde, en otra intervención referida al “Personal militar de los Estados Unidos” en el marco del Plan Colombia, un congresista ratificaba: *“(...) Pienso que es importante reconocer que la República de Colombia es la democracia más antigua y duradera de América Latina”* (énfasis propio) (Congress of United States of America, 2004, 15864).

Este tipo de imaginarios son usuales y fácilmente ubicables en varias órbitas gubernamentales internacionales aunque con mayor frecuencia y vigor en los discursos oficiales de los Estados Unidos concernientes a Colombia.

No obstante, la creencia que mencionamos no se limita exclusivamente al sentido común de los públicos ni al mundo de la política profesional.

El fenómeno puede explicarse parcialmente a partir de la influencia ideológica de varios ambientes académicos norteamericanos en las ciencias sociales globales pero especialmente a nivel local. En este contexto, la tesis sobre la perennidad democrática del régimen político colombiano es reiterada constantemente (por ejemplo en Haggard y Kaufman, 2008, 212).

La difusión de esta idea ha sido desplegada con mayor acento por la academia norteamericana en la ciencia política. La recepción doméstica acrítica de estas posturas por parte de varios sectores de la intelectualidad colombiana parece ser

bastante ordinaria y especialmente exitosa, incluso más allá del campo meramente académico (ver Chernick, 2008).

Algunos ejemplos representativos provocados últimamente dentro de la literatura producida en este marco durante el nuevo milenio bastarían para instruir sobre los saberes-poderes que se activan en torno a este tema.

Por ejemplo, Jonathan Hartlyn (1993), aunque más recientemente Alfred Stepan (2001, 131-132) caracterizan el caso colombiano promoviendo el concepto de *democracia consociacional*.

Originalmente Arend Lijphart (1969, 213-214) recurrió a este término para describir a través de algunas menciones puntuales –bastante vagas y ambiguas, por cierto– un tipo de democracia que podría eventualmente descifrar los atributos del caso colombiano.

Desde la década de 1980 especialmente, la noción “democracia consociacional” fue acogida para asociar al país con este subtipo de régimen de gobierno, con el propósito de subrayar su impronta democrática (Dix, 1980). El consenso generado alrededor de esta caracterización permanece relativamente incontestado. Hasta el día de hoy, el sentido común académico sigue respaldando implícita o explícitamente las interpretaciones que se consideran autorizadas sobre este tema.

La evocación consociacional le ha permitido inferir a Stepan que tanto Colombia como Venezuela a partir del año 1958, época que marca el inicio de los periodos del Frente Nacional colombiano y del Punto Fijo venezolano son: “(...) casos de redemocratización en el cual pactos partidarios e incluso algunas prácticas consociacionales –garantías recíprocas, vetos y despolitización intencionada– fueron cruciales” para la estabilización política de la democracia de ambos países, reconociendo al mismo tiempo que: “(...) esos mismos pactos mantuvieron el cambio socioeconómico en un estrecho margen” (Stepan, 2001, 131-132).⁹

⁹ En contraste, otros autores han señalado la impronta oligárquica excluyente (Ayala, 1999) de tales Pactos. Para el caso del Frente Nacional

En un sentido análogo, Laurence Whitehead (2002 y 2003) propone la noción de *democracia procedimental mínima* para aproximarse al régimen de gobierno colombiano.¹⁰ Dogan & Higley (1998, 287), desde las corrientes teóricas neoligtistas de la democracia, han pretendido verificar esa postura justificando que el cambio a partir de 1958 sigue el itinerario: desde el “autoritarismo hacia la democracia estable”.¹¹

En lo fundamental, el discurso teórico de la ciencia política convencional de corte estadounidense reproduce esta misma línea argumentativa. Los abordajes más recurridos ratifican la impronta supuestamente democrática del régimen colombiano, incluso, más allá de los matices o salvedades que se pretenden exponer.

Ahora bien, hay que advertir que el conjunto de justificaciones sobre este tema no sólo son engañosas políticamente sino que también resultan simplistas analíticamente y erráticas metodológicamente. Veamos.

En primer lugar, desde un punto de vista analítico, estas apuestas interpretan la democracia *en abstracto* como una cuestión funcional en clave de derechos *formales* ya sean libertades indi-

en Colombia (1958-1974), Bagley (citado por Collier y Levitsky, 1997, 441) habla directamente de *regímenes autoritarios inclusivos*. Mientras tanto Moncayo (2015) confirma la estrechez del desempeño económico durante este lapso: “(...) no se modificó la estructura de tenencia de la tierra que entonces oponía el 3% o 4% de los propietarios, con predios superiores a 100 has, que ocupaban entre el 55% y el 60% de la propiedad rural, a una gran masa de propietarios de menos de 20 has que representaban entre el 77% y el 84% del total y que sólo poseían entre un 16% y un 18% de la tierra”.

¹⁰ “In the case of Colombia (...) Despite all the problems of weakness and uneven coverage that have long been endemic to Colombian democracy, the regime never completely lost its capacity to react and rebuild itself. Arguably it was always both functioning and functional (though besieged), and perhaps the election of 2002 signaled a restoration of its faltering capacities. Colombia seems likely to continue to operate as at least a procedurally minimal electoral regime” (Whitehead, 2003, 30).

¹¹ Dogan & Higley (1998, 272) reniegan de un dato —en adelante— insoslayable para la caracterización del caso colombiano, al proponer: “(...) the crisis in Colombia that did produce elite and regime change, during 1957-58, had little connection to ongoing guerrilla insurgencies” [énfasis propio].

viduales y/o políticas. Estos enfoques limitan fuertemente no sólo el acercamiento teórico para un caso lleno de particularidades claves como el colombiano. Al tiempo impiden registrar las singularidades empíricas del mismo. Más allá de sus regularidades,¹² el régimen colombiano es preciso comprenderlo (y explicarlo) a partir de sus contradicciones específicas.¹³

Las interpretaciones a las que hacemos mención además de conectar incautamente la democracia con el plano (subsistema) electoral, conjeturando que el sistema político es un dispositivo neutro políticamente –si se quiere: despolitizado–, capaz de agregar y/o reflejar consistentemente las preferencias e intereses sociales amplios (ver Lukes, 2007, 1-62), también fallan en advertir –omitiendo las advertencias hechas por el propio Lijphart– que Colombia *no* era (ni es) un modelo de sociedad que pudiera ser identificada con algún tipo de pluralismo político. Esta situación resulta bien problemática como veremos más adelante.

La simplicidad analítica presente en estos ejemplos, por un lado, evita (y encumbra) una reflexión compleja sobre las relaciones sociales, especialmente, en la perspectiva del poder y la multiplicidad de sus formas y fórmulas, vinculando aspectos estructurales, concretos y materiales; por el otro, desconoce

¹² El análisis de Whitehead (2003, 15) basa sus interpretaciones alrededor de tres *funciones* holísticas que, según este autor, se le atribuyen a “todos” los sistemas políticos: i) agregación de intereses, ii) propuestas de políticas públicas y iii) la legitimidad de las decisiones resultantes. Todas estas funciones son extremadamente problemáticas para el caso colombiano. Aun así le llevan a afirmar a este autor que, por ejemplo, desde 1970 “los partidos políticos tradicionales todavía mantienen un profundo enraizamiento” en la sociedad colombiana, sin puntualizar el componente cuantitativo (v.gr. abstencionismo histórico) de esa afirmación.

¹³ “En Colombia, como en toda sociedad capitalista, hay un conflicto derivado de la esencia misma del sistema imperante, y siempre han existido resistencias. Pero lo que es muy propio de la historia colombiana, es que esas resistencias, casi que desde siempre, han transitado por **la ruptura de la “normalidad”**, tanto de manera individual como colectiva, bajo modalidades cambiantes de organización y presencia...” [negrillas y subrayado no pertenecen al texto] (Moncayo, 2015, 20).

las dimensiones *contingentes* desde las cuales se ha construido *históricamente* el régimen político de gobierno y público-administrativo colombiano. Al prescindir que el conflicto social *no es* una variable (exógena) que afecta situaciones “normales” dentro del funcionamiento del régimen (productos del sistema) sino que *es* una constante (endógena) que explica las condiciones que lo estructuran y su reproducción *sistémica*, este tipo de interpretaciones desconocen los atributos y las lógicas claves para comprender el fenómeno en Colombia.

Las manifestaciones cruciales del régimen colombiano actualizan políticamente la conflictividad social y están lejos de permanecer como problemas potenciales o latentes con los que un sistema formalmente democrático podría eventualmente “lidiar”, “integrar”. Las expresiones de la conflictividad social en Colombia se materializan en el plano –diríamos– no convencional de la guerra intraestatal (civil) con diferentes ritmos y tipos de violencias (especialmente, institucional y para-institucional) en lo que se han denominado *guerras traslapadas* (ver Medina Gallego, 2009, 45). Por ejemplo, la insurgencia y sus expresiones políticas no convencionales (v.gr. armadas) no pueden ser consideradas situaciones intervinientes de las cuales depende el buen (o mal) funcionamiento del régimen político y que limitarían los desempeños democráticos. Hay que introducirlos como una condición estructural y estructurante que “co-instituyen” el tipo de régimen como tal visto en sus causas y efectos.

En el plano metodológico, los análisis antes mencionados implican una mirada ultra-mínima de la democracia (aunque omiten explicitarlo). Esta operación, de entrada, invalida por sí misma cualquier aproximación verosímil sobre el tema en cuestión ya sea en el sentido teórico o empírico.

Las caracterizaciones hechas por Stepan o Whitehead llevan al extremo las definiciones teóricas (ya de por sí) *minimalistas* sobre la democracia basadas tanto en las concepciones Poliárquicas (Dahl, 1971) como en las neo-Poliárquicas (Schmitter y Karl, 1996).

Al exaltar *a limine* la competencia electoral (el mercado político) asimilando la democracia a un “mecanismo institucional para alcanzar decisiones políticas en los cuales unos individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1942 citado por Gandhi & Vreeland, 2003, 3), los enfoques poliárquicos tradicionales y emergentes quedan supeditados a la condición necesaria para validar (es decir: verificar o falsear) un régimen como democrático: la representación amplia y comprensiva de las preferencias sociales a través de una ciudadanía mayoritaria (sufragio universal), al menos formalmente hablando. La evidencia empírica y los registros históricos en el país no permiten, en forma alguna, manejar tal presupuesto. La abstención electoral en el país —sólo trayendo a colación este dato— durante casi un siglo (1914-2010) se ubicó en promedio en 51,2%.¹⁴

Por otro lado, utilizando un esquema dicotómico que reduce al mínimo posible la distinción entre los regímenes *democráticos* de aquellos *no-democráticos*, inclusive teorías bastante conservadoras como Acemoglu & Robinson (2006) diferencian unos y otros en relación con la igualdad / desigualdad políticas, esta última entendida como una representación restringida o acotada a un subconjunto de preferencias societales y, en particular, de las élites políticas y económicas. Con ello, el caso colombiano sería fácilmente caracterizado como un régimen de profundas desigualdades políticas, es decir, “no-democrático”.

En contraste, las nociones de democracia consociacional en Stepan y, sobre todo, democracia procedimental mínima en Whitehead se muestran altamente incomprensivas respecto a

¹⁴ “(...) De 1914 a 2010, la abstención tuvo un promedio de 51,2 por ciento, con leves variaciones... El índice de violencia y homicidios en el último siglo es uno de los más altos del mundo. Los periodos más intensos corresponden a las coyunturas electorales, y cuando la clase dominante gesta cambios en el mercado laboral y el modelo económico para acomodar el país a las exigencias de la acumulación capitalista global (el coeficiente de variación en estos 100 años es de 53,2)” [énfasis propio] (Sarmiento Anzola, 2011).

estos hechos fundamentales. Un caso de régimen de gobierno como el colombiano, el cual ni siquiera podría ser clasificado como “democrático” desde las claves *minimalistas*, aparece (curiosamente) avalado como tal, a partir de las (sobre)interpretaciones de Stepan o Whitehead.¹⁵

Lo anterior manteniéndonos aún en el extremo de la discusión y sin traer a colación definiciones relativamente más amplias que establecen elementos ya no *minimalistas* sino *mínimos* de las democracias realmente existentes, dos cuestiones distintas (ver Bobbio, 1986, 9-49). Bajo los criterios mínimos de una democracia tampoco habría ninguna posibilidad de ambigüedad teórica para darle crédito democrático al régimen colombiano.

Finalmente, este tipo de enunciaciones teóricas también resultan políticamente engañosas. A pesar de contar con indicios y pruebas, y continuar aportando diferentes tipos de evidencias que demuestran las debilidades y las inconsistencias de calificar, clasificar y caracterizar al caso colombiano como una democracia (incluso, en cualquiera de sus “subtipos” o “mínimos”), se insiste en reforzar tal (des)propósito.

Esta situación nos lleva a exponer varias preocupaciones al respecto: ¿se trata de construcciones intelectuales deliberadas con motivaciones extra-académicas que reportarían alguna clase de productividad política? ¿Intentan desplegar un discurso

¹⁵ Proponer “mínimos” para la democracia procedimental (ésta última ya de por sí una hermenéutica asociada con una interpretación *minimalista*) revela graves sesgos teóricos e ideológicos. También la falta de sensibilidad para avanzar en la complejidad que merece este asunto, analítica y metodológicamente hablando. En el caso de la “democracia consociacional” se intercambia audazmente el orden del nombre y el adjetivo para clasificar un subtipo de régimen presuponiendo que, ante todo, el caso bajo análisis correspondería a una democracia “degenerada”, “débil”, “corrompida” o —en palabras de Whitehead (2003)— “disfuncional”. Para el caso colombiano, ejercicios análogos han propuesto la noción de “sub-poliarquías” para dar cuenta de una “democracia deficitaria” (Duque, 2012), condición necesaria pero aún insuficiente para dar con una caracterización sólida teórica y empíricamente hablando.

que está asociado *funcionalmente* con ejercicios concretos de los poderes hegemónicos históricamente vigentes? O, ¿estamos ante casos bastante peculiares de construcción teórica respaldados no por evidencias empíricas sino por disonancias cognitivas, al parecer un signo que se ha instalado en *esta* época (neoliberal)?¹⁶ En esta última opción, por más pruebas que se reporten, la visión preestablecida, antes que falsificarse o debilitarse, se fortalece y por lo tanto su validez no recae en su solidez científica sino en su obstinación ideologizante.

Lo anterior exige que las apuestas interpretativas convencionales sean calificadas como prácticas anticientíficas más allá que, paradójicamente y por el momento, ellas gocen artificialmente de “buena salud” y *status* académicos en varios escenarios intelectuales domésticos e internacionales y continúan siendo constantemente invocadas como conocimientos creíbles y útiles.

En síntesis: las narrativas académicas dominantes y los imaginarios políticos hegemónicos asociados a ellas son —al menos— dos dimensiones claves que se refuerzan mutuamente

¹⁶ Analizando las dinámicas ideológicas (alienación) de la hegemonía neoliberal, con ocasión de la profundización de la crisis capitalista y, más puntualmente, el último *choque* financiero global (2007-2008), Mirowski se refiere a la *disonancia cognitiva*, en estos términos: “(...) La gente reacciona, con mayor frecuencia, a la negación potencial de convicciones fuertemente arraigadas ajustando su propia comprensión de la doctrina en cuestión para acomodar la evidencia contraria... El conocimiento tiene además una dimensión social inevitable: la gente no puede analizar y validar ni siquiera una pequeña parte de los conocimientos que posee y, por consiguiente, depende necesariamente de otros, como profesores, expertos y colegas, para suscribir muchas de sus opiniones”. [énfasis propio] (Mirowski 2013, 57-58). Paralelamente, Klein (2015, 15) ha subrayado el mismo fenómeno, en relación con los debates sobre la crisis climática provocada por el capitalismo: “Convivir con esta especie de disonancia cognitiva es simplemente una parte más del hecho de que nos haya tocado vivir este discordante momento de la historia, en el que una crisis que tanto nos hemos esforzado por ignorar nos está golpeando en plena cara y, aun así, optamos por doblar nuestra apuesta precisamente por aquellas cosas que son la misma causa de la crisis” [énfasis propio].

como los lugares de enunciación desde los cuales la imagen “democrática” en torno al régimen político colombiano se ha remozado constantemente en las *batallas por el relato*, tanto ayer como hoy.¹⁷

ANOCRACIA EN ACCIÓN (COLOMBIA, 1948-2016)

Antecedentes

A diferencia de la gran mayoría de países en América Latina en general y Suramérica en particular, la evolución del régimen político en Colombia se caracteriza —en su singularidad— por desarrollar atributos y rasgos, situaciones y condiciones, con un relativo alto grado de excepcionalidad (aunque nunca en desconexión) frente a los mismos procesos regionales durante la segunda mitad del siglo xx (ver Kaplan, 1969).

Dos elementos frecuentemente omitidos en los análisis deben ser subrayados en este sentido. El primero: entre las décadas de los sesenta y setenta, el sendero de dependencia económico y político de la región en su conjunto responde a la construcción del llamado Estado Burocrático-Autoritario (EBA) (O’Donnell, 1972), es decir, un giro simultáneo hacia el autoritarismo en lo político y al (neo)liberalismo en lo económico.¹⁸ La sucesión de golpes de Estado, la imposición de

¹⁷ Trajimos a colación ejemplos discursivos que tienen como lugares de enunciación estadounidenses en vista de las recientes declaraciones realizadas por el General del Comando Sur de los EUA, John F. Kelly en el *New Herald* (Mayo 3, 2015): “(...) *Eso nos enseñó que la inclusión, la tolerancia y los valores democráticos son poderosos antídotos para la ideología. Y Colombia nos enseñó también que la batalla por la narrativa es seguramente la más importante lucha de todas*” [énfasis propio].

¹⁸ Entre los desafíos claves en este sentido y que aún no han sido metódicamente estudiados ni explorados se encuentra el relativo déficit sobre el rol específico de la administración pública colombiana en relación con la evolución del conflicto armado y sus víctimas. Es necesario problematizar este asunto en forma sistemática, en vista que la dimensión estatal es uno de los ejes centrales en el tipo de reconstrucción histórica sobre el

dictaduras cívico-militares mediante el terrorismo de Estado y, con ello, la presencia de gobiernos autoritarios, tal y como sucedió inauguralmente en los países del Cono Sur y luego a lo largo y ancho del subcontinente, aparentemente no es la secuencia estricta bajo la cual el trasfondo burocrático-autoritario se expresa en el caso colombiano.¹⁹

El segundo elemento debe mantener que los procesos de transición en América Latina y el Caribe *desde* los gobiernos dictatoriales *hacia* las democracias durante la tercera oleada democratizadora iniciada en la década de los ochenta, consagraron las Democracias delegativas como la forma arquetípica asumida por los regímenes regionales hasta la actualidad (O'Donnell, 1992 y 2010). Este tipo de regímenes emergentes, es decir: democracias formales con rasgos y rezagos autoritarios, no coincide plenamente con el caso que nos ocupa.²⁰

conflicto social y armado en Colombia. Este hecho ha evitado valorar la dimensión burocrática-autoritaria –por lo tanto, esencialmente antidemocrática– del Estado colombiano actual e históricamente y transversal a su naturaleza anocrática.

¹⁹ La presencia de los Estados Unidos de América como actor determinante dentro de la construcción del arco autoritario en la región (v.gr. *Plan Cóndor*) resulta crucial para acceder a cualquier explicación en torno a las formas adoptadas por los regímenes latinoamericanos: las dictaduras cívico-militares y, posteriormente, las democracias autoritarias –incluyendo la anocracia en Colombia– durante este periodo (ver Vega Cantor, 2015). De otra parte, el *Plan Cóndor* hay que concebirlo como una estrategia subcontinental que nunca estuvo limitada al Cono Sur, como lo demuestran los documentos desclasificados recientemente por el mismo gobierno de los Estados Unidos. No resulta una casualidad la presencia de isomorfismos institucional y organizacional en casos aparentemente diferentes, además de redes de “transferencia” de los esquemas represivos como en el caso de la colaboración entre la dictadura argentina y el genocidio perpetrado en Guatemala –¡otro potencial ejemplo de una anocracia! – en la década de los setenta (Rostica, 2015). La existencia de grupos como la “Triple A” en Argentina (Alianza Anticomunista Argentina) y la “Triple A” en Colombia (Alianza Americana Anticomunista), acercando estos dos ejemplos de terrorismo (para)estatal, ayudarían a seguir desatando tales interrogantes.

²⁰ Las recientes modalidades de Golpes de Estado “blandos” (invocando instrumentos “legales”) en la región durante las dos primeras décadas del

Si bien Colombia habría registrado menos rupturas institucionales en comparación con la región y que eventualmente podrían calificarse como “excepcionales”, no obstante, ello no habilita pensar que el trasfondo autoritario haya desaparecido. Todo lo contrario. El componente autoritario se cristaliza –aún más, se exagera– a través de la institucionalización progresiva y distintiva de lo que se conoce como un régimen anocrático.

Definiciones

La Anocracia (del inglés: *anocracy*) captura un tipo de régimen político definido genéricamente como “parte democracia, parte dictadura” (Fearon y Laitin, 2003).

Aunque puede contener distintas variaciones, este concepto lograría capturar fielmente la naturaleza anfibia de aquellos regímenes que en medio de un contexto de guerra civil, mantienen instituciones democráticas (como el parlamento, por ejemplo) pero sólo nominalmente. Por esta vía logran gestionar distintos procesos de alienación y, sobre todo, cooptación de sectores de la sociedad y construir así lealtades desde la base social para el ejercicio autoritario del poder político. Bajo las urgencias y las situaciones críticas que por lo general implican este tipo de conflictos internos, el régimen anocrático transgrede sistemáticamente los presupuestos mínimos de la democracia tanto formalmente como en sus contenidos sustanciales (Gandhi & Vreeland, 2004).²¹

siglo XXI (v.gr. Honduras, Brasil) son manifestaciones paradigmáticas que esta condición sigue vigente.

²¹ La noción de “dictaduras con instituciones nominalmente democráticas, como las legislaturas... elecciones y partidos”, (Gandhi & Vreeland, 2004, 2) es un tipo de anocracia que resulta plausible con una síntesis de las trayectorias históricas económico políticas que destacamos para el caso colombiano. Aunque parezca excepcional, este fenómeno es más bien frecuente. Según los autores en 3.161 casos de dictaduras (4.132 años/país) el 76.5% tenían legislaturas. A diferencia de Fearon & Laitin (2003) y Hegre

Así, la democracia efectiva y las garantías materiales para el ejercicio de los derechos ciudadanos resultan regularmente vulneradas. Los derechos civiles y las libertades individuales tanto como los derechos políticos son sistemáticamente suspendidos. En el mejor de los casos, puestos entre paréntesis en la medida en que la dimensión *formal* de tales derechos subsume y anula su realidad concreta y material.

De otra parte, los derechos de la ciudadanía social (salud, educación, seguridad social, entre otros) por lo general son (casi) inexistentes en este tipo de regímenes, incluso a nivel formal, por ser ésta precisamente una de las condiciones estructurales inherentes a las dinámicas socioeconómicas que configuran los escenarios anocráticos.

Para Colombia, un caso relativamente descuidado en el marco de estos estudios y a partir de la mayoría de los hallazgos sobre este tipo de regímenes, sería preciso subrayar algunas tendencias para ser tenidas en cuenta en la era de los “post”.

Fearon & Laitin (2003) proponen que para entender las guerras civiles en términos de insurgencia (guerra de guerrillas rurales, puntualmente), los factores explicativos sobre la proclividad de las sociedades hacia este tipo de conflictos letales, “no son sus características étnicas o religiosas” (diversidad) —o la motivación económica de “redes predatorias” tal y como la

(2001), Gandhi & Vreeland consideran que este tipo de anocracia es menos susceptible a la guerra civil por las capacidades cooptativas que despliega el régimen gracias, precisamente, a la arena institucional (aun formalmente superficial) que significaría contar con parlamentos. En nuestra opinión, este último hecho también abriría la hipótesis sobre una relativa estabilidad y permanencia de la guerra civil —una vez desatada— dentro de lo que se conoce hoy como “empate estratégico” (en sentido de la confrontación militar) entre las fuerzas contendientes. Galula (1964), autor influyente en la construcción de una teoría sobre la guerra contrainsurgente, usualmente recurrido en los manuales del ejército estadounidense, ilustra el “empate estratégico” propio de las guerras “no convencionales”, a partir de la alegoría de la lucha entre un León enjaulado y avispas que lo atacan: ni el león derrota a las avispas, ni las avispas derrotan al león.

literatura sigue insistiendo en sostener.²² La dimensión clave para considerar, plantean Fearon & Laitin, serían las “condiciones que favorecen la insurgencia”: la pobreza y especialmente las desigualdades sociales (empezando por las socioeconómicas), ejes que en Colombia resultan ser datos incontestables dentro de la construcción estatal-societal históricamente.²³

La combinación de Estados “débiles”, “caprichosos”, inestables políticamente y en contextos geográficos “complicados” de grandes poblaciones, terminan por completar este cuadro explicativo, según estos autores.²⁴

²² Corrientes analíticas convencionales como la *violentología* y, más recientemente, la *nueva violentología* auspiciada por el Banco Mundial (Paul Collier & Hoeffler, 1999 y 2001 citados por Fearon & Laitin, 2003; ver también Weinstein, 2007) acogidas implícita y explícitamente, en la mayoría de los casos irreflexivamente, por una gran audiencia de analistas de la violencia en Colombia sostienen que: (...) la violencia civil está asociada con la apropiación y el saqueo de grupos de insurgentes de los ingresos de exportaciones primarias... La gran mayoría de los movimientos insurgentes, más que expresión política, son una forma de crimen organizado, para extraer rentas... Estadísticamente no hay relación entre el conflicto civil y las causas objetivas de las injusticias” (*Revista Dinero*, 2000). Para un análisis crítico de las “teorías económicas del conflicto”, ver Estrada (2015, 304-308). Más recientemente, Kaldor (2016) introduce el concepto de “nuevas guerras” en donde mantiene la tesis predatoria pero matizándola bajo una combinación entre violencia política y criminalidad organizada.

²³ Desde la década de los sesenta y hasta el siglo XXI, la concentración de la riqueza y del ingreso en Colombia, al decir de Sarmiento Anzola (2016), “atropella la concepción más elemental de justicia”. Medido por el coeficiente Gini, la concentración del ingreso muestra un rápido incremento: 0,480 en 1960 al 0,582 en 2000, con un leve descenso durante 2010 al ubicarse en 0,541.

²⁴ Hay que enfatizar con Sassen (2015, 101) que el “lenguaje de estados fallidos, que es la forma más común de esos estados nacionales debilitados, con frecuencia devastados, deja fuera muchos de los efectos negativos que tuvieron actores claves del sistema de gobernanza internacional... Ese lenguaje representa la descomposición de esos estados como algo endógeno, una función propia de sus debilidades y corrupción... pero es importante recordar que a menudo son y han sido los intereses particulares de gobiernos y empresas extranjeras los que posibilitaron la corrupción y el debilitamiento de esos estados”. Resulta indispensable articular las tesis desarrolladas por Vega Cantor (2015) en el Informe de la CHCV alrededor de la

A contravía de los análisis simplistas convencionales, Fearon y Laitin (2003, 75-76) destacan que gobiernos frágiles en lo económico, lo organizacional y lo político:

(...) se muestran más factibles y atractivos a la insurgencia debido a una debilidad de sus políticas locales o prácticas contrainsurgentes ineptas y corruptas [que] incluyen a menudo la propensión a retaliaciones brutales e indiscriminadas que conducen a los no-combatientes locales hacia las fuerzas rebeldes.

Itinerarios sociopolíticos y trayectorias económicas

Al advertir la construcción distintiva y excepcional en tiempos, duraciones, espacialidades geográficas y sociales así como en las características propias de sus actores y agentes claves en la configuración sociopolítica del régimen colombiano, este caso reflejaría paradigmáticamente los atributos esenciales del régimen anocrático.²⁵

Una situación política de carácter estructural para el caso colombiano ilustra la naturaleza anocrática a la que hacemos referencia.

La recurrencia de los *estados de sitio* (art. 121 Constitución Política de Colombia 1886) y, luego, de los *estados de excepción* (capítulo IV de la nueva Constitución Política de Colombia 1991), instrumentos jurídicos excepcionales concebidos como recursos extraordinarios –pero que en la materialidad devienen en dispositivos permanentes y ordinarios– para garantizar “el orden público”, en medio de las “exigencias” que supone el conflicto armado interno han sido utilizados para vulnerar

dimensión internacional, histórica y actual del conflicto social armado en Colombia y, más puntualmente, el involucramiento de los Estados Unidos.

²⁵ El caso colombiano puede calificarse también como un caso representativo y demostrativo del régimen anocrático. Sin embargo, aquí lo proponemos como un caso *paradigmático* en consonancia con los fines que pretendemos para esta reflexión.

derechos ciudadanos fundamentales; en particular, las libertades individuales y políticas de la población civil aunque *formalmente* se justifiquen para todo lo contrario.

En la situación anterior, los guarismos son contundentes: entre los años 1970-1991, el régimen político colombiano estuvo 17 años, es decir: 206 meses (82% del total del periodo en cuestión) en *estado de excepción*. Entre 1949-1991 fueron más de tres décadas en las cuales el régimen político permaneció bajo la figura ya no excepcional sino habitual del *estado de sitio* (García Villegas, 2008).

Estos hechos han sido claves para que la anocracia criolla haya podido trascender en el tiempo, institucionalizarse en variadas expresiones y consolidarse a lo largo del último medio siglo.

Las particularidades de este caso permiten identificar las trayectorias claves en torno al origen, persistencia y evolución de este régimen en Colombia. Llama la atención que —en principio— las anocracias son situaciones temporales, a menudo efímeras, en las transiciones desde regímenes democráticos hacia tipos autocráticos o autoritarios (y a la inversa), no condiciones progresivamente estructurantes de la vida social de los regímenes políticos, como sería el caso colombiano.

Sin desconocer los antecedentes históricos y de largo plazo en la construcción anocrática colombiana durante el siglo xx, esta disposición podría ser sintetizada contando con episodios estilizados, hitos y tendencias históricas,²⁶ a partir de tres momentos fundamentales:

a) **Configuración Ab origine (1948-1958)**.- Comprende la fase histórica entre el tristemente célebre periodo denominado *La Violencia* (ver Guzmán, Fals-Borda & Umaña, 1962), y la destitución de la dictadura cívico-militar de Gustavo Rojas Pinilla. Como lo ratifican recientemente, entre otros Moncayo (2015) y varios informes de la CHVC, este lapso histórico en lo

²⁶ Sintetizo estas tendencias a partir de las evidencias aportadas por las ponencias individuales y colectivas (relatorías) presentadas en el Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015).

esencial estuvo caracterizado por procesos de desintegración y reconstrucción estatal-gubernamental y del sistema partidario que avanzaron claramente en la dirección hacia el autoritarismo: “desnaturalización” del régimen (imperfecto) democrático preexistente y el derrumbe de las expectativas en la constitución de un Estado de derecho; violencia bipartidista en el campo y “represión profunda de las luchas reivindicativas” (a través del *Estado de sitio*, mecanismo que ya mencionamos).²⁷ El informe de la CHCV (relatoría Moncayo) sintetiza este episodio, así:

(...) Todo este periodo que va desde mediados de los años cuarenta hasta la entronización del Frente Nacional, en consecuencia, consolidó un bloque en el poder que buscaba ir más allá de la disputa por el botín burocrático, **continuar bajo otras formas la exclusión de amplios sectores sociales del sistema representativo, reorientar la política agraria en favor de la transformación capitalista de la gran propiedad, organizar el control social y la represión con el mecanismo del Estado de sitio**, y combinar las formas tradicionales con la organización de bandas paramilitares (“guerrillas para la paz”) y con acciones de **cooptación de corte cívico-militar** (énfasis propio) (CHCV, 2015, 48).

b) *Evolución sincrética (1958-1974)*. La instalación del Pacto del Frente Nacional abre una vía de transición desde el gobierno autoritario dictatorial heredado. No obstante, los rasgos principales de la configuración anocrática *ab origine* no se diluyen sino que se dilatan. En el tránsito hacia el “nuevo” régimen, la construcción estatal exhibe atributos cruciales de lo que para casos análogos Gandhi & Vreeland denominan un régimen de *dictadura* (pero) *con legislatura*.²⁸ Durante el pacto del Frente

²⁷ “(...) Como lo explica el informe Pecaut, entre 1948-1949 la violencia alcanza tal nivel que el Estado de derecho se derrumba, lo cual explica el apoyo unánime que acoge la dictadura. Sobre este proceso el Informe Pecaut explica: ‘El cierre del Congreso en 1949 y, poco después, la decisión del Partido Liberal de no participar en las elecciones presidenciales, dejando el campo libre a Laureano Gómez, representan los hitos de esta deriva.’” (Moncayo, 2015).

²⁸ Para el caso colombiano del Frente Nacional, y siguiendo la distinción

Nacional, el régimen político colombiano evoluciona errática²⁹ pero progresivamente hacia un sincretismo demo-dictatorial bajo una versión versátil y ambigua de *dictablanda* – “autoritarismo liberalizante” – con atributos selectivos y aún inestables de *democradura* – “democracia limitada” – (O’Donnell & Schmitter, 2010, 32) en el sentido de funcionar superficialmente como una democracia pero inercialmente dentro del sendero de dependencia heredado como una dictadura.³⁰

propuesta por Przeworski (1991: 46): “Como resultado, la democracia es un sistema en el cual la incertidumbre se encuentra institucionalizada desde que los partidos pueden perder elecciones. En las dictaduras, en contraste, los titulares pueden ‘establecer reglas que prohíban acciones que llevarían hacia resultados no deseados’ y también ‘revocar tales resultados aún si ellos se han generado desde esas mismas reglas’. Gandhi señala, por su parte: “(...) las dictaduras son regímenes en los cuales el ejecutivo y la legislatura no son ocupados mediante elecciones contestadas”. En la misma línea, Guillermo O’Donnell se ha referido al caso de las “*democraduras*” y “*dictablandas*”; o, como lo anotábamos con Bagley: *régimen autoritario* (pero) *inclusivo*.

²⁹ Este atributo “errático” lo derivamos del reconocimiento de varios hechos durante el Frente Nacional por parte de algunas valoraciones del Informe de la CHCV (Wills, 2015) quienes aluden que: “(...) a pesar de la repartición milimétrica en los cuerpos de representación política y en la burocracia en general, y de la alternación en el poder, el Frente Nacional no cerró las discusiones ni borró totalmente las fronteras ideológicas entre los dos partidos tradicionales... la esfera pública se hizo más plural, se vivió una revolución educativa sin precedentes, se fundaron periódicos disidentes y la movilización social (estudiantil, obrera y campesina) alcanzó niveles muy altos”. Bajo esta hermenéutica se confunden –aún más se tratan como sinónimos– las nociones de “pluralización” y “democratización”, conceptos relacionados pero distintos. Si no se tiene en cuenta la combinatoria demo-dictatorial en el caso del Frente, las valoraciones sobre esa etapa histórica tienden a deslizarse equivocadamente pues “(...) si no hay responsabilidad institucionalizada ante la opinión pública y diversas minorías, la liberalización puede ser fácilmente manipulada y retaceada según la conveniencia de los gobernantes... Los **gobernantes autoritarios pueden tolerar y hasta promover la liberalización** en la creencia de que, al abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, pueden aliviar diversas presiones y obtener información y apoyos necesarios sin alterar la estructura de autoridad...” [énfasis propio] (O’Donnell & Schmitter, 2010, 31).

³⁰ “(...) el sistema representativo [*del Frente Nacional*] tenía los mismos rasgos de corrupción, clientelismo y fraude [Nota: recuérdese la elección presidencial

Como ha sido señalado por la mayoría de aproximaciones en el informe de la CHCV (2015), tanto el Pacto del Frente Nacional como las trayectorias específicas de este periodo deben ser caracterizados no sólo como procesos progresivamente excluyentes y particularistas sino también resueltamente anti-democráticos –inclusive manteniendo un criterio formal y minimalista respecto a la definición de democracia–. Lo anterior tanto en el sentido político como en la dimensión socioeconómica de la expresión.

Esta etapa muestra así una organización estatal-gubernamental autoritaria todavía más capturada pero sobre todo: privatizada.

Por vías legales constitucionales (plebiscitarias), el Estado colombiano se convierte “en mediador y representante de los intereses particulares y gremiales” (Zubiria, 2015). Para contener la inconformidad popular derivada de este tipo de expulsiones, el régimen político recurre sistemáticamente a modalidades paulatinamente más autoritarias: “la represión, al Estado de Sitio y a la contrainsurgencia” (Vega Cantor, 2015 y Moncayo & Rojas, 1978).

En esta combinatoria “(...) los datos sobre represión son contundentes: de los 192 meses de duración del Frente Nacional, 126, es decir, **2 de cada 3 meses, se vivieron bajo Estado de sitio**; en los registros de los periódicos aparecen 4.956 asesinatos de dirigentes populares, cerca de uno diario” (énfasis propio) (Zubiria, 2015).

Para completar este escenario, durante todo este tiempo:

(...) se impusieron profundas restricciones a las libertades públicas, a través por ejemplo de la justicia militar para juzgar a los civiles. Hacia el final de la década de los setenta, el 30% de los delitos del Código Penal eran competencia de cortes marciales. [énfasis propio] (García Villegas, 2008).

de Misael Pastrana en 1970] y las mismas barreras en el orden de la utilización de medios de comunicación y de financiación que aún permanecen, además de la constante tendencia de abstención que hace insignificante la llamada participación democrática (CHCV, 2015, 48).

Estos tres ejes se refuerzan recíprocamente con el progresivo involucramiento de un actor externo en la conducción estatal y gubernamental interna y sus conflictos (Estados Unidos).³¹ Hacia adelante, éste será otro de los factores claves dentro del desarrollo del régimen anocrático para dictar la clausura sobre cualquier transición efectiva hacia opciones democráticas.³²

Por esta época, el Estado colombiano inicia el proceso de institucionalización formal del *paramilitarismo*, el cual será crucial para consolidar el régimen anocrático en las próximas décadas. El Decreto 3398 de 1965 (a la postre, declarado ilegal mediante el Decreto 815 de 1989, pero luego revivido en la década de los noventa) permitió legalmente “organizar y armar civiles para apoyar a las Fuerzas Armadas en el combate contra la subversión” (Giraldo Vélez, 2010, 72).

Como correlato al panorama político antes descrito, el Pacto del Frente Nacional profundiza espectacularmente la pobreza y las desigualdades sociales (de los ingresos y en la propiedad de la tierra, especialmente), a pesar del “reformismo social” mostrado durante este lapso (Moncayo 2015, 36),³³ permitiendo que los factores que configuraron inicialmente la anocracia trasciendan y se consoliden las estructuras que permitirán definir un perfil específico de desarrollo político y económico que será definitivo para continuar hacia una nueva fase cuantitativa y cualitativa:

³¹ Cfr. Informe de la CIA (1959-1960) y Plan Lazo (1964).

³² Incluso, las teorías minimalistas neo-poliárquicas (Schmitter & Karl, 1996, 224-225) proponen que para declarar un régimen político como efectivamente *democrático*, éste debe mostrar varias precondiciones implícitas, entre ellas, el *autogobierno*: “(...) The polity must be self-governing; it must be able to act independently of constraints imposed by some other overarching political system”. Desde luego, éste es un atributo que no aplica para el caso colombiano, tal y como lo demuestra Vega Cantor (2015), a propósito de la injerencia histórica del gobierno de los Estados Unidos en Colombia aunque especialmente como actor del conflicto social y armado.

³³ Véase: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (sin fecha). *Libro Negro de la represión. Frente Nacional 1958-1974*. Bogotá.

(...) [el Pacto del Frente Nacional] activó la vida política del país, pero por exclusión. Al ser una negociación entre unos liberales y unos conservadores que pretendían gobernar solos, los excluidos, curtidos políticos formados a lo largo del siglo, no se dejaron arrinconar y respondieron reanimando la política nacional con elevado instinto de conservación. **La oposición fue proscrita. Incluso la conciliadora (o legal) que no iba más allá de reponer rectificaciones al nuevo sistema político.** Más que excluyentes, los distintos gobiernos del Frente Nacional mostraron una concepción estrecha e individual en el manejo del poder. No se trató de la conversación del bipartidismo en unipartidismo, simplemente la habilidad de los coligados por sacar los mejores frutos del pacto, extirpó las alternativas disidentes que se oponían a la imposición del modelo liberal de desarrollo (Ayala, 1999).

c) *Persistencia abigarrada (1974-2014)*. A partir de la década de 1980 y hasta el siglo XXI, la continuidad del régimen político anocrático se extiende intensiva y cualitativamente. Transita desde una *situación de hibridación* (coexistencia, incluso, yuxtaposición, de sus componentes: “parte democracia, parte dictadura”) hacia una constitución mucho más compleja que se manifiesta ahora en una *condición de abigarramiento* demo-dictatorial sistémica (síntesis anocrática *democracia-dictadura*).³⁴

Los signos latentes de este periodo anocrático discurren la década de los ochenta y sus manifestaciones relativamente acabadas se ubican entre las décadas de los noventa y las de 2000.

³⁴ Nos referimos a “síntesis abigarrada” para subrayar la lógica compleja subyacente al régimen que conjuga elementos opuestos con la capacidad de generación, producción y reproducción de nuevas realidades (en este caso: anocráticas), en la forma de una *síntesis dialéctica no-hegeliana*. Lo anterior para marcar una diferencia con la idea “hibridación” temprana del régimen anocrático (donde se observa una lógica simple situacional-coyuntural aún no estructural). Recreamos este “momento negativo” de la noción de *abigarramiento* partiendo y extrapolando las perspectivas: i) *epistemológica* de Gastón Bachelard (1940, 92-93) y la “lógica no-aristotélica”; ii) *politológica* propuesta por Luis Tapia (2010, 100) y la “coexistencia y sobreposición desarticulada”; y, iii) *sociológica* desarrollada en Rivera Cusicanqui (2010, 70) con la noción de *ch'ixi*: conjugación *sin* mezcla de opuestos y yuxtaposición aunque en relación contenciosa.

Varios hitos marcan la tendencia de consolidación *autoritaria* de este episodio, en medio de la profundización del conflicto armado interno. Dos referencias ilustran la anterior afirmación.

La primera, pronunciada por el presidente de la República de Colombia de ese entonces: Alfonso López Michelsen frente al Congreso de la Nación, el 20 de julio de 1978, donde abiertamente señaló:

(...) Al examinar la historia política colombiana, especialmente durante el siglo XX, salta a la vista del observador como [sic] la estabilidad y supervivencia de nuestro régimen democrático ha estado ligada en buena parte al uso y abuso del artículo 121 de la Constitución Nacional [...]. Por eso, y lo digo con franqueza, **no creo que el país pueda darse el lujo de prescindir del estado de sitio en los próximos años** (Díaz Calleja, 1987, 58 -citado por Rodríguez, 2016).

Esta práctica discursiva, se vio reflejada efectivamente en las realidades concretas del régimen sociopolítico en Colombia, especialmente con:

(...) la aprobación, bajo las normas del Estado de Sitio, del Estatuto de Seguridad en 1978, el cual condujo a una mayor autonomía en el manejo del orden público por parte de las Fuerzas Militares y, por tanto, a una muy negativa militarización de los conflictos sociales. Este hecho fue clave para el resurgimiento de los grupos guerrilleros: la respuesta represiva provocó un cambio en la percepción de la guerrilla, en especial del M-19, que adquirió la imagen de un puñado de héroes románticos perseguidos por un Estado represivo y torturador (CHVC, 2015, 39).

La anterior tendencia fue reforzada de varias maneras y en distintos momentos en la historia institucional anocrática dentro de esta fase.

La promoción estatal de unidades clandestinas para-institucionales, como la tristemente célebre: *Alianza Anticomunista Americana* (“Triple A”) entre 1978 y 1979 –hechos ratificados por los documentos desclasificados del Archivo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (Evans, 2007) –, evidencia las estrategias explícitas de colaboración directa adoptadas por

sectores del régimen colombiano (especialmente las FF.MM.) y grupos paramilitares. Hitos como este son bastante expresivos de las trayectorias burocrático-autoritarias que en este caso se profundizan espectacularmente.

Sin embargo, más adelante, el nuevo aval gubernamental para la existencia legal de grupos paramilitares –el cual, comentábamos, ya había sido suspendido un par de años antes–, resulta un hecho categórico. A través del Decreto 356 de 1994 se autorizaba a la población civil, una vez más, el porte de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares. Con ello se dio impulso al despliegue del paramilitarismo en el país, esta vez organizado legalmente –también veladamente– en lo que se denominaron: las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Convivir), después replicadas bajo otros nombres y en diferentes lugares del territorio nacional.

Las particularidades que definen en general el tercer episodio anocrático pueden condensarse además con lo que representó la expedición de una nueva Constitución política en 1991, la cual sustituye la antigua Carta Magna de 1986.

Surgida de una Asamblea Constitucional³⁵ como parte de los compromisos adquiridos en las negociaciones de paz con varias guerrillas de *segunda generación* –como el Movimiento 19 de Abril (M-19) o el Movimiento Quintín Lame, entre otros–, la nueva Constitución Política despertó expectativas sobre una posible apertura hacia la democracia y, con ello, el posible debilitamiento del régimen anocrático hasta ese momento vigente.

Esta estructura de oportunidad política fue mantenida a pesar de la continuación sostenida y recrudecimiento del conflicto armado en una fase inédita de la guerra de guerrillas (las guerrillas de “primera generación”: FARC-EP, ELN y EPL, organizaciones que permanecieron al margen de las negociaciones

³⁵ Aunque se le ha denominado: “Asamblea Constituyente”, ésta funcionó efectivamente como una *Asamblea Constitucional*, dos cuestiones diferentes y que impactan en la forma prospectiva de la anocracia colombiana (ver Jiménez Martín, 2008).

definitivas y del pacto constitucional) y de la guerra contra-insurgente *institucional* con el apoyo técnico y financiero cada vez más acentuado por parte de los Estados Unidos (v.gr. Plan Colombia) y *para-institucional* por parte de los grupos paramilitares.³⁶

A pesar del recambio constitucional y el potencial que suponían las transformaciones institucionales introducidas para ese momento, la arquitectura económico-política heredada muestra una gran capacidad de resiliencia. Los atributos históricos antes que disiparse, profundizan las lógicas (y contradicciones) del régimen anocrático y, en cierto sentido, no sólo se legalizan sino que se institucionalizan, ahora en un nivel superior constitucional.

El nuevo pacto (social) constituyente se convirtió en un dispositivo para recrear nuevos apoyos sociales y cooptar lealtades políticas, ambas situaciones útiles para reconstruir la legitimidad anocrática.

Como lo demuestran los hechos, el cambio constitucional se aprovechó para desplegar un proyecto político innovador que, en todo caso, continuaría profundizando las lógicas y contradicciones básicas del régimen anocrático, esta vez, a partir de su correlato socioeconómico: el modelo neoliberal de primera generación (1986-1998).

Después de varios años de *contrarreformas* constitucionales, se verifica que el componente “social-demócrata” (el Estado Social de Derecho) introducido originalmente en la

³⁶ Deben subrayarse los involucramientos de distintos sectores de la Sociedad civil nacional y transnacional (sectores empresariales y políticos organizados dentro y fuera del país), incluyendo los partidos políticos hegemónicos tradicionales colombianos, en la creación y apoyos del fenómeno paramilitar en Colombia. Una lista (todavía preliminar) sobre los actores y agentes de este acontecimiento ha sido identificada por el grupo de investigación “Estado, conflictos y paz” (Universidad Javeriana), con base en las sentencias proferidas por Justicia y Paz. Al día de hoy, existen “13 mil órdenes de investigación contra presuntos colaboradores del paramilitarismo que han expedido los fiscales y magistrados de Justicia y Paz” (ver Flórez, 2016).

nueva Carta Magna se ha desvanecido incluso formalmente. Esta situación contrasta precisamente con el afianzamiento de las realidades socioeconómico y políticas propias de las dinámicas autoritarias neoliberales (ver Puello-Socarrás, 2009).

La progresiva (para)militarización del régimen político y de las relaciones sociales en general (Estrada, 2005, 266), atestiguan el perfeccionamiento de la anocracia a través de lo que hemos denominado en otras oportunidades: el *neoliberal-para-militarismo*, signo característico del régimen sociopolítico y económico colombiano demo-autoritario hacia finales del siglo xx y el inicio del nuevo milenio (ver Puello-Socarras, 2013).

Esta fase se caracteriza entonces por exacerbar los atributos autoritarios a partir de tres ejes básicos, los cuales son activados directamente desde las esferas institucional (formalmente legal) y para-institucional (formalmente ilegal dado que varios aspectos ya han sido legalizados y serán paulatinamente institucionalizados), en forma simultánea y sistemática: a) *Anti-sindicalismo* como forma de reconfigurar la relación capital-trabajo, a favor del primero; b) *Depredación y desposesión sionaturales* como forma de valorización del territorio, vía la expropiación y concentración violenta de los medios de producción y el desplazamiento forzado de grandes sectores de la población, garantizando así la reproducción ampliada del capitalismo criollo, especialmente en el sentido económico; y, c) *Para-estatalidad*: la configuración del Estado bajo lógicas mafiosas en el sentido en que ha sido analizado por Estrada (2008) (ver también Puello-Socarras, 2013).

En su conjunto estos acontecimientos revelan la co-institución abigarrada: “parte democracia, parte dictadura” del régimen económico y sociopolítico colombiano fruto de la reciprocidad sistémica y la complicidad estructural entre las dimensiones institucional (estatal) y para-institucional (para-estatal).

TRANSICIONES DESDE UN GOBIERNO ANOCRÁTICO
Y NEOLIBERAL. POST-ACUERDOS EN PERSPECTIVA,
POST-NEOLIBERALISMO EN PROSPECTIVA

Una síntesis basada en los anteriores apartados propone el siguiente postulado:

El punto de inicio para pensar la transición del régimen político colombiano en la etapa de post-acuerdos no debe presuponer la *ampliación* o *profundización* de la democracia colombiana, un régimen hoy realmente inexistente. El punto de partida es completamente distinto: el régimen anocrático (autoritario). Una transición genuinamente democratizadora precisa la necesidad de avanzar en un proceso que destituya (estructuralmente) y des-institucionalice (funcionalmente) la anocracia.

Las problemáticas sociales y los desafíos políticos están lejos de ser *formales*. No es cuestión entonces de “ajustar” el funcionamiento, o “mejorar” la eficacia y la eficiencia del sub-sistema electoral o el sistema político actual. Por el contrario, el régimen político debe ser interpretado en el sentido estructural e interpelado en el sentido sistémico hoy realmente vigente.

El punto de partida para cualquier transición debe suponer la voluntad de constitución (creación co-institucional) de un régimen auténticamente democrático que permita transitar *desde* la anocracia anterior *hacia* una nueva construcción estatal inédita que combine procesos de democratización real y de socialización material.

Para alcanzar esta nueva etapa se precisan varias transiciones. Entre ellas: una *post-neoliberal* ¿Qué significa hablar de post-neoliberalismo?

A diferencia de varios casos regionales donde se registraron algunos cambios más bien superficiales a nivel de algunas políticas económicas, incluyendo la incorporación de varias “medidas sociales” (acciones públicas puntuales que no son políticas públicas en el sentido amplio de esta expresión)

respecto al neoliberalismo desplegado durante las décadas de 1980 y 1990 pero sin acceder realmente hacia una era de transformaciones, en Colombia no sería suficiente con introducir algunos cambios –por “progresistas” que sean– dentro del **programa de políticas** que se han venido desarrollando desde hace más de tres décadas, al menos.

En este caso en particular resultaría necesario iniciar la destitución del **proyecto político** del neoliberalismo, empezando por la des-institucionalización del modelo socioeconómico y su estrategia de desarrollo, así como de los dispositivos burocrático-autoritarios que hoy continúan en vigor.

El fenómeno paramilitar –uno de los puntos cruciales dentro de las agendas pactadas en la negociación entre el Gobierno y las FARC-EP–, por ejemplo, si bien ha sido vinculado con las estrategias contrainsurgentes del Estado, también ha jugado un papel determinante dentro de las lógicas –y contradicciones– en los procesos de acumulación capitalista periférica en la fase neoliberal en Colombia. No sin razón se ha acuñado el término: “neoliberalismo en armas” (Vega Cantor, 2016; Boron, 2013) para describir este acontecimiento con el fin de subrayar tanto la funcionalidad económico política (no sólo militar) del paramilitarismo como sus implicaciones en términos de derechos (desde las libertades individuales hasta los derechos humanos en sentido amplio, pasando por los políticos y sociales).

La transición *hacia* el “post-conflicto” implicaría paralelamente una transición *desde* el neoliberalismo, lo cual supone un punto de partida cierto pero un punto de llegada incierto para construir y crear *políticamente*, sin preconcepciones ni calcos o copias –en palabras de José Carlos Mariátegui.

En vista que la anocracia y sus ejes principales: el neoliberalismo (explícitamente) y el paramilitarismo (implícitamente) se encuentran institucionalizados en el nivel *constitucional*, sería preciso además que la reorganización de las relaciones sociopolíticas y económicas en prospectiva de la Paz, encuentre en el

mediano plazo como lugar de reconciliación una Asamblea Popular Constituyente. Este sería un mecanismo idóneo para acceder al nuevo pacto social.

La evidencia disponible en la literatura –incluso, corrientes convencionales y conservadoras en ciencia política como Acemoglu & Robinson (2006)– respalda que los caminos exitosos hacia democracias consolidadas implican necesariamente que las “concesiones” del régimen no-democrático avalen la ampliación de derechos a partir de reformas institucionales y no simples medidas gubernamentales. En el caso colombiano, y bajo la caracterización propuesta, esta situación resultaría irrevocable, especialmente porque el sendero propuesto hacia el fin de la confrontación armada ha sido fruto no de concesiones sino de negociaciones políticas, lo cual debe valorarse con mayor atención.

Desafortunadamente hasta el momento, las trayectorias de las políticas públicas –estructurales y regulativas como las fiscales, monetarias, etcétera– y el proyecto político neoliberal en Colombia se mantienen intactos y antes que “corregirse”, se profundizan.

Lo mismo sucede con varios elementos del régimen económico político, los cuales han venido reforzando sus lógicas, dinámicas y, especialmente sus contradicciones, sosteniendo las bases para el escalonamiento de la conflictividad social en general y provocando que incluso la posibilidad de avanzar hacia el post-conflicto en su expresión armada pueda eventualmente entorpecerse.

Finalmente, el post-conflicto no debería pensarse como una etapa donde el conflicto social está ausente, pues esto resulta imposible, ya que el conflicto es inherente al régimen económico político vigente, realmente existente (ver CHCV, 2015).

La época de los *post* en Colombia abre la posibilidad para pensar en una fase histórica original.

Mientras que las expresiones estrictamente armadas consigan considerarse inocuas, por ser políticamente improductivas,

la combinación unificada de diferentes formas de acción política convencionales –v.gr. profesionalismo político, participación civil y movimiento social– (ver Pizzorno, 1975) podrían tener mayor eficacia e impacto en los procesos sociales que se mantienen en el horizonte de construcción de una nueva institucionalidad estatal-administrativa desde el punto de vista socioeconómico y político.

Los nuevos dispositivos sociopolíticos así constituidos podrían canalizar el conflicto y, desde allí, varias de las contradicciones sociales por vías diferentes a las expresiones estrictamente armadas. Este escenario implicaría que, a partir del des-escalamiento progresivo de la conflictividad social, se recreen las oportunidades dentro de los nuevos cauces institucionales que permitan acceder materialmente a los procesos de democratización y socialización.

En este asunto no hay retorno al pasado, pues, en contra del conocido dicho popular, las cosas *antes* del neoliberalismo no fueron sustancialmente mejores aunque sí menos impúdicas. Aquí, no se trata simplemente de fortalecer institucionalmente el Estado, o llamar ingenuamente hacia la exacerbación del aparato estatal. Necesariamente, habría que reconstituirlo en tanto *relación social básica* y revertir así la crisis provocada por el neoliberalismo bajo una fórmula político-económica y social renovada.

El gran reto para la época de los *post*, con todas las complejidades e inseguridades que ello supone, sin embargo, podría resumirse parafraseando una famosa exhortación de autoría de Simón Rodríguez, el maestro de Simón Bolívar: *Colombia no debe imitar modelos, sin ser original. ¡O inventamos o erramos!*

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. *Conflicto social y Rebelión Armada en Colombia*. Bogotá, Gentes del Común, 2015.

Acemoglu, Daren y Robinson, James. *Economic origins of dictatorship and democracy*. Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

- Ayala, César. Frente Nacional: acuerdo bipartidista y alternación en el poder. *Revista Credencial Historia*. Núm. 119, noviembre, 1999.
- Bachelard, G. *La filosofía del no. Ensayo de una filosofía de un nuevo espíritu científico*. Buenos Aires, Amorrortu, 1940 [2003].
- Bagley, Bruce. “Colombia: National Front and Economic Development”. En: Wesson, Robert *Politics, Policies, and Economic Development in Latin America*. Stanford, Hoover Institution Press, 1984.
- Bayer, Oswaldo, Boron, Atilio, Gambina, J. *El terrorismo de Estado en Argentina. Apuntes sobre su historia y consecuencias*. Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria, 2010.
- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Boron, Atilio. “Prólogo”. En AA.VV. *Cuadernos del Gescal. Memorias del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina*. Buenos Aires, Gescal, 2013.
- Chernick, Mark. *Acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá, Aurora, 2008.
- Collier, Paul y Hoeffler, Anke. 1999. Justice Seeking and Loot-seeking in Civil War. World Bank: Typescript. <http://econ.worldbank.org/programs/conflict/library> (November 18, 2002).
- _____. 2001. “Greed and Grievance in Civil War.” World Bank. Typescript. <http://econ.worldbank.org/programs/library> (November 18, 2002).
- Collier, David y Levitsky, Steven. “Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research”. *World Politics*. Vol. 49, 1997, núm. 3.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) [Informe]. 2015. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. URL <http://bit.ly/1UYmmOJ>

Congress of United States of America. *Congressional Record. Proceedings and debates of the 108th Congress Second Session*. Vol. 150, Part 12, 2004.

_____. *Crisis in Colombia: U.S. support for peace process and anti-drug efforts*. Hearing before Committee on Foreign Relations – United States Senate, october 6, 1999.

Díaz Calleja, Apolinar. “La excepción como regla. 100 años de constitución y 50 años de estado de sitio en Colombia”. En *Nueva Sociedad*, núm. 88, 1987.

Dogan, Mattei & Higley, John. “Elites, crises, and regimes in comparative analysis”. En: *Historical Social Research*. 37, (1), 1998, pp. 269-291.

Duque, Javier. “La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracia deficitaria”. En *Desafíos*. Vol. 24, núm. 1, 2012, pp. 175-229.

Dix, Robert. “Consociational Democracy: The Case of Colombia”. En *Comparative Politics*. Vol. 12, núm. 3, abril, 1980, pp. 303-321.

Estrada Álvarez, Jairo. “Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado”. En: AA.VV. 2015. *Conflicto social y Rebelión Armada en Colombia*. Bogotá, Gentes del Común, 2015.

_____. “Élites intelectuales y producción de política económica en América Latina”. En *Intelectuales, tecnócratas y reformas neoliberales en América Latina*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Evans, Michael. 2007. “La verdad sobre la Triple A”. En *Semana*. Junio 30. URL <http://bit.ly/2b8xYix>.

Fearon, J. y Laitin D. “Ethnicity, Insurgency, and Civil War”. En *The American Political Science Review*, Vol. 97, núm. 1, 2003.

- Flórez, María. 2016. Estos son algunos de los empresarios (y las empresas) investigados por financiar a los ‘paras’. URL <http://bit.ly/2b25Onr>.
- Galula, David. *Counter-insurgency warfare. Theory and practice*. New York, Frederick A. Praeger, Inc., 1964.
- Gambina, Julio. *Economía y política. Escritos coyunturales para comprender problemas estructurales*. Buenos Aires, Fundación Investigaciones Sociales y Políticas, 2013.
- _____. 2012. “No hay economía; hay economía política. Toda medida económica tiene un sentido político”. Entrevista. URL <http://bit.ly/2aWWKRu>.
- García Vargas, Mauricio. “Un país de estados de excepción”. En *El Espectador* .11 de octubre, 2008.
- Giraldo Vélez, Mario. Poder popular y Paz. Bogotá, CEPA, 2010. Guzmán, Germán, Fals-Borda, Orlando & Umaña, Eduardo. *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Tomo I. Bogotá, Iqueima, 1962.
- Haggard, Stephan y Kaufman, Robert R. *Development, Democracy, and Welfare States: Latin America, East Asia, and Eastern Europe*. New Jersey, Princeton University Press, 2008.
- Hartlyn, Jonathan. *La política del Régimen de coalición: La experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá, Uniandes - Tercer Mundo Editores, 1993.
- Hegre, Havard, Ellingsen, Tanja, Gates, Scott y Gleditsch, Nils. “Toward a Democratic Civil Peace? Democracy, Political Change, and Civil War, 1816-1992”. En *American Political Science Review*, núm. 95, 2001, pp. 33-48.
- Houtart, François. 2016. “¿Posneoliberales o progresistas? Gobiernos y movimientos sociales frente a la crisis”. URL <http://bit.ly/2bvL7U9>.

- Human Security Report Project (the). “Causas de la guerra, causas de la paz”. En: *Mini-Atlas de la Seguridad Humana*. Washington, World Bank, 2008. (Sección 5).
- Jiménez Martín, Carolina. *Democracia y neoliberalismo. Divergencias y convergencias en la construcción de la Carta Política colombiana de 1991*. Bogotá, La Carreta Editores, 2008.
- Kaldor, Mary. “How Peace Agreements undermine the Rule of Law in New War settings”. *Global Policy*. Vol. 7, núm. 2, may, 2016, pp. 146-155.
- Kaplan, Marcos. *La formación del Estado nacional en América Latina*. Santiago, Editorial Universitaria, 1969.
- Kelly, John F. (Gr.). “Colombia resolve merits support”. En *New Herald*. 3 may, 2015.
- Klein, Naomi. *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*. Barcelona, Paidós, 2015. Lijphart, Arend. “Consociational democracy”. En *World Politics*. Vol. 21, núm. 2, 1969, pp. 207-225.
- Lukes, Steven. *El poder: un enfoque radical* (nueva edición). Madrid, Siglo XXI, 2007.
- Medina Gallego, Carlos. *Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memoria casos FARC-EP y ELN*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Mirowski, Philip. *Nunca dejes que una crisis te gane la partida. ¿Cómo ha conseguido el neoliberalismo, responsable de la crisis, salir indemne de la misma?* Barcelona, Deusto, 2013.
- Moncayo, Víctor Manuel. “Hacia la verdad del conflicto. Insurgencia guerrillera y orden social vigente” En AA. VV. *Conflicto social y Rebelión Armada en Colombia*. Bogotá, Gentes del Común, 2015.
- _____ y Rojas, Fernando. *Luchas obreras y política laboral en Colombia*. Bogotá, La Carreta, 1978.

- Observatorio de Paz y Conflicto (OPC). 2016. *Organizaciones guerrilleras en Colombia desde la década de los setenta*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. URL <http://bit.ly/2aMTkzi>.
- O'Donnell, G. "Revisando la Democracia delegativa". En *Casa del Tiempo*, núm. 31, 2010.
- _____. "Democracia delegativa?" En *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós, 1992.
- _____. *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires, Paidós, 1972.
- _____. y Schmitter, Philippe. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- Pizzorno, Alessandro. "Introducción al estudio de la participación política". En Pizzorno, A., Kaplan, M. y Castells, M., *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*, Buenos Aires, Ediciones Siap-Planteos, 1975, pp. 13-75.
- Puello-Socarrás, José Francisco. "Camino hacia la Podredumbre. Neoliberal / para / militarismo en Colombia. Un caso de Anocracia neoliberal". En: AA.VV. *Cuadernos del GESCAL. Memorias del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina*. Buenos Aires, Gescal, 2013, pp. 55-78.
- Puello-Socarrás, José Francisco. "Del Pacto constitucional al Acuerdo neoliberal. Multilateralidad, recentralización y fiscalidad en la Era de las Reformas en Colombia". En *Revista Espacio Crítico*. Bogotá, Espacio Crítico Centro de Estudios núm. 11, 2009, pp. 3-37.
- Ramírez, María Clemencia. "Maintaining democracy in Colombia through political exclusion, States of exception, Counterinsurgency, and Dirty war". En: Goldstein, Daniel y Desmond, Enrique. *Violent Democracies in Latin America*. Durham, Duke University Press, 2010, pp. 84-107.

- Revista *Dinero*. “Nueva Violentología” .5 de diciembre, 2000.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2010.
- Rodríguez, Yolanda. *Despolitización y memoria. Un análisis crítico de la participación política en Colombia 2000-2010. Mimeo*, 2016.
- Rostica, Julieta. 2015. Represión lista para exportar. Ñ. Revista de cultura (10 de diciembre). URL <http://clar.in/2b6sveZ>.
- Sader, Emir. *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires, CTA-Clacso, 2008.
- Sassen, Saskia. *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires, Katz, 2015.
- Sarmiento Anzola, Libardo. 2016. La Paz en Colombia. De El Salvador a Guatemala. *Palabras al Margen*. URL <http://bit.ly/2bITNNX>.
- Sarmiento Anzola, Libardo. “Colombia: Economía política de las elecciones, 2011”. *Desde Abajo*. Edición núm. 103, agosto, 2011.
- Schmitter, Philippe C. y Karl, Terry Lynn. “Qué es la democracia y que no”. En Diamond, Larry, *El resurgimiento global de la democracia*. México, UNAM. 1991[1996], pp. 37-49.
- Stepan, Alfred. *Arguing comparative politics*. Oxford, Oxford University Press, 2001.
- Stolowicz, Beatriz. *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. Bogotá, Espacio Crítico, 2012.
- Tapia, Luis. “El Estado en condiciones de abigarramiento”. En García-Linera, A., Raúl Prada, Luis Tapia y Oscar Vega, *El Estado. Campo de Lucha*. La Paz, Muela del Diablo Editores, 2010.
- Vargas, Alejo. *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Santafé de Bogotá, Almudena, 1999.

- Vega Cantor, Renán. “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado”. En AA.VV. *Conflicto social y Rebelión Armada en Colombia*. Bogotá, Gentes del Común, 2015.
- _____. “Colombia, neoliberalismo armado”. En *Esbozos: Revista de Filosofía y Ayuda al Desarrollo*. Núm. 13, 2016.
- Weinstein, Jeremy, *Inside Rebellion. The politics of insurgent violence*. New York, Cambridge University Press, 2007.
- Whitehead, Laurence. *Democratization: Theory and Experience*. Oxford, Oxford University Press, 2002.
- Whitehead, Laurence. “The dark side of democratization: “dysfunctional” democracies in South America?” En *Colombia Internacional*, núm. 58, 2003, pp. 8-35.

Los autores

ALVES RODRIGUES PRISCILA

Doutoranda em Ciência Política pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (PPGPol | UFRGS). Mestre em Ciência Política pela UFRGS, com graduação em Ciências Sociais-bacharelado, também pela mesma Universidade. Atualmente é bolsista de doutorado CAPES e, integra o grupo de pesquisa Processos Participativos na Gestão Pública desde 2012. Em suas publicações destacam-se os temas de democracia participativa, inclusão dos cidadãos na gestão pública e especialmente, orçamentos participativos. Interessa-se em estudos sobre Teoria da Democracia, Inclusão Cidadã, Democracia Participativa, Partidos Políticos e Coligações Partidárias. Correo: priscila.priae78@gmail.com

ARÉVALO JARAMILLO MARÍA INÉS

Maestra en Ciencia Política (FLACSO Ecuador). Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social (Universidad Nacional de Loja). Abogada (Universidad Nacional de Loja). Adscripción institucional: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador. Líneas de investigación: Carreras políticas, legislaturas. Correo: miarevalofl@flacso.edu.ec

AZOR HERNÁNDEZ MARLENE

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, México (2014). DEA en Sociología en la Universidad de París VIII Saint Denis. Maestra en Sociología, coordinada entre la Universidad de la Habana y la Universidad Autónoma de Barcelona (1997-1999). Socióloga y periodista, fue profesora durante 17 años en la Universidad de La Habana (1982-1999). Profesora invitada en la Universidad de Paris VIII Saint Denis (2000). Ha publicado los libros *Cuba los cambios necesarios (2011-2016): las fallidas políticas públicas* en Amazon.com (2016). *Discursos de la Resistencia: Los proyectos políticos emergentes en Cuba (2002-2012)*, en Amazon.com (2016). Artículos en revistas especializadas en Cuba, Venezuela, EUA, Francia, España y México. Correo: marleneazor@hotmail.com

BASABE-SERRANO SANTIAGO

Post doctorado en Ciencia Política (German Institute of Global and Area Studies - Fundación Alexander von Humboldt). Doctor en Ciencia Política (Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires – Argentina). Maestro en Ciencia Política (Flacso Ecuador). Magíster en Derecho Económico (Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Ecuador). Publicaciones más relevantes libros: 2011 *Jueces sin Toga: políticas judiciales y toma de decisiones en el Tribunal Constitucional del Ecuador (1999-2007)* Quito: Flacso Ecuador. Artículos: 2016 Con John Polga-Hecimovich. 2016 El impacto de la (in) estabilidad judicial en el crecimiento económico de América Latina: un análisis en perspectiva histórica” *Política y Gobierno XXIII (2)*: 279-303. Correo: sbasabe@flacso.edu.ec

CHAGUACEDA ARMANDO

Doctor en Historia y Estudios Regionales. Máster en Ciencia Política. Licenciado en Historia. Profesor e Investigador de Historia y Teoría Política en la Universidad de la Habana (2003-2008); Profesor e Investigador de Teoría Sociológica y Política Comparada en la Universidad Veracruzana (2011-2013). Desde 2014 es Profesor-investigador de la Universidad de Guanajuato Campus León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México. Entre sus textos más recientes sobre el tema destacan: “Regímenes políticos y procesos de desdemocratizadores en Nicaragua y Venezuela”, revista *Perfiles latinoamericanos*, núm. 45, vol. 23, enero-junio 2015, Flacso México; “Quo Vadis Venezuela de la Democracia Delegativa al Autoritarismo del siglo XXI (coautoría con María Isabel Puerta), pp: 175-202, revista *Mexicana de Análisis Políticos y Administración Pública*, vol. IV, núm. 1, enero-junio, 2015. Correo: xarchano@gmail.com

CUNHA FILHO CLAYTON M.

Doctor en Ciencia Política por el *Instituto de Estudos Sociais e Políticos* de la *Universidade do Estado do Rio de Janeiro* (IESP-UERJ) y profesor del *Departamento de Ciências Sociais* de la *Universidade Federal do Ceará* (UFC), Brasil. Es investigador responsable por Bolivia del *Observatório Político Sul-Americano* (OPSA/IESP-UERJ) desde mayo/2008 y estudia temas relativos a la democracia y transformación del Estado. Autor de diversos artículos en periódicos científicos internacionales y coeditor del libro *A Bolívia no Século XXI: Estado Plurinacional, Mudança de Elites e (Pluri)Nacionalismo* (Curitiba: Ed. Appris, 2016). Correo. cunhafilho@ufc.br

DOMÍNGUEZ AVILA CARLOS FEDERICO

Doctor en Historia de las Relaciones Internacionales, y Magister en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Es docente e investigador en la Maestría en Ciencia Política del Centro Universitario Unieuro (Brasília, Brasil). Sus principales líneas de investigación son: la Calidad de la Democracia, Economía y Política Latinoamericana, y Seguridad Internacional. Sus últimos libros publicados fueron: *A Qualidade da Democracia no Brasil* (2016), *Política, Cultura e Sociedade na América Latina*, vols. 1 a 4 (2013-2017), y *Direitos Humanos, Cidadania e Violência no Brasil*, vols. 1 a 4 (2013-2016). Correo: cdominguez_unieuro@yahoo.com.br

GALLO CARLOS ARTUR

Doutor em Ciência Política pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul [UFRGS, Porto Alegre - Brasil, 2016], com Estágio Doutoral realizado junto à Facultad de Ciencias Políticas y Sociología da Universidad Complutense de Madrid [UCM, Madrid - Espanha, 2014-2015]. Atualmente é Professor Substituto do Departamento de Ciências Sociais da Universidade Federal de Santa Maria [DCS / UFSM]. É autor do livro “Para que não se esqueça, para que nunca mais aconteça: um estudo sobre a Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos no Brasil” [2014], coorganizador das coletâneas “Ciência Política Hoje” [2013] e “Entre a memória e o esquecimento: estudos sobre os 50 anos do Golpe Civil-Militar no Brasil” [2014], tendo publicado artigos em revistas acadêmicas no Brasil e no exterior. Desenvolve pesquisas sobre qualidade da democracia, legados autoritários e mobilizações por “memória, verdade e justiça”. Correo: galloadv@gmail.com

GIAVEDONI JOSÉ GABRIEL

Doctor en Ciencia Política, Profesor de Teoría Política en la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario e Investigador del Conicet. Coordina el Pegues (Programa de Estudios Gubernamentalidad y Estado) en la misma Facultad y es responsable provincial del Cefma (Centro de Estudios y Formación Marxista Héctor Agosti). Sus problemas de investigación están vinculados a la cuestión social en el marco del neoliberalismo como modo de ejercicio del poder, abordada desde la perspectiva de la gubernamentalidad y el pensamiento marxiano. Ha publicado en revistas especializadas tanto nacionales como extranjeras. Correo: josegiavedoni@hotmail.com

GUGLIANO ALFREDO ALEJANDRO

Doutor em Ciências Políticas e Sociologia pela Universidad Complutense de Madrid. Professor do Departamento de Ciência Política da Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Coordenador Acadêmico do Doutorado em Ciência Política UFRGS/Faculdade Católica de Rondônia e Pesquisador do CNPq. Especialista em temas relacionados com processos de democratização, atualmente coordena o Comitê de Ciências Políticas e Sociais do Grupo Montevideo. Correo: alfredogugliano@hotmail.com

LOUREIRO ANDRETA RACHEL

Brasileira. Graduada em Psicologia e Administração. Mestra em Ciências Sociais pela Universidade Federal de Santa Maria/Brasil. Doutoranda em Sociologia pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Linhas de Pesquisa: Sociologia do Trabalho, Desigualdades, Teoria Democrática. Últimas publicações: Andreta, R. L.; Campos, R. S. Base da pirâmide social brasileira? o perfil dos trabalhadores terceirizados no

contexto dos anos 2000. *Revista da ABET* (Online), v. 14, p. 241-258, 2016. Andreta, R. L. ; Campos, R. S. Por trás da maquiagem: a precarização do trabalho das revendedoras de cosméticos. *Revista Ciências Sociais Unisinos*, v. 52, p. 132-134, 2016. Campos, R. S; Andreta, R. L.; Chistiane S. S Campos, Cremonese, D. Performance da democracia na América Latina: o peso da dimensão social. *Século XXI - Revista de Ciências Sociais*, v. 5, p. 137-166, 2015. Correo: rack_and@yahoo.com.br

LUCCA JUAN BAUTISTA

Doctor en Ciencias Sociales por Flacso (Argentina); Máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca (España) y licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Se desempeña como profesor de Sistemas Políticos Comparados en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. En la actualidad es Investigador del Conicet. Es autor de capítulos de libros y artículos científicos sobre política comparada, partidos políticos y sindicatos en los países del Cono Sur de América Latina. Es coordinador desde 2013 del Grupo de Trabajo “Democratización en América Latina y el Caribe en Perspectiva comparada” de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip) de la que es socio desde 2009. Correo: juanlucca@hotmail.com

MELLA POLANCO MARCELO

Doctor en Estudios Americanos. Universidad de Santiago de Chile. Académico del Departamento de Historia en la Universidad de Santiago de Chile. Publicaciones recientes, libros: Mella Polanco, Marcelo; (2012). *Elementos de Ciencia Política*. Vol. 1. RIL. Santiago. 251 págs. Mella Polanco, Marcelo; (2011). *Extraños en la noche. Intelectuales y usos políticos del conocimiento en la transición chilena*. RIL. Santiago. Artículos: Mella Polanco,

Marcelo; Rivera Gallardo, Ricardo; Ríos Jara, Héctor; (2016). “Condiciones orgánicas y correlaciones de fuerza del movimiento estudiantil chileno. Una aproximación desde la Confech (2011-2015)”. *Revista Izquierdas*, abril-sin mes, 124-160. Mella Polanco, Marcelo; (2015). “Marxismo-Leninismo, pensamiento iconoclasta y nuevo sentido común socialista en Chile durante la década de 1980. *Revista Izquierdas*”, julio-sin mes, 57-81. Correo: marcelo.mella@usach.cl

PEIXOTO DE OLIVEIRA RENATA

Doctora y Maestra en Ciencia Política por la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG). Periodo de investigación doctoral en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la University of Florida (UF). Profesora adjunta de la carrera de Relaciones Internacionales e Integración; profesora permanente del Programa de maestría en Integración Contemporánea en América Latina (PPGICAL) y profesora colaboradora de la maestría en Políticas Públicas y Desarrollo (PPGPPD) de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). Coordinadora del grupo de investigación Centro de Estudos Socio-Políticos e Internacionais da América do Sul (CESPI-América do Sul) de la UNILA. Además, actualmente coordina al Grupo Democratización en América Latina en perspectiva Comparada (DALC-ALACIP). Correo: renata.oliveira@unila.edu.br

PEREIRA DA SILVA FABRICIO

Doctor en Ciencia Política por el Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro (IUPERJ, Brasil). Profesor de la Carrera de Ciencia Política en la Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (Unirio, Brasil), del Posgrado en Ciencia Política de la Universidade Federal Fluminense (UFF, Brasil) y de la Maestría en Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad de la República (UdelaR, Uruguay).

Trabaja con los temas de pensamiento y gobiernos de izquierda en América Latina y en África; participación popular; y teoría democrática. Publicó *Democracias errantes: reflexões sobre experiências participativas na América Latina* (Ponteio, Rio de Janeiro, 2015), *Vitórias na crise: trajetórias das esquerdas latino-americanas contemporâneas* (Ponteio, Rio de Janeiro, 2011). Correo: fabriciopereira31@gmail.com

PÉREZ TALIA MARCOS

Doctorando en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina; Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España (2014); Máster en Derecho, Economía y Políticas Públicas (Law and Economics) por el Instituto de Investigación Ortega y Gasset y Universidad Complutense de Madrid, España (2007). Abogado, por la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay (2005). Publicaciones recientes: “Elecciones municipales en Paraguay de 2015: cambios simbólicos y continuidades sustanciales” (coautor). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Vol. 25, núm. 1, 2016. “Los contratos y su incumplimiento: una perspectiva económica”. *Revista Jurídica in-pactum* (Centro de Ciencias Jurídicas – Universidad Católica de Pernambuco, Brasil), núm. 8, diciembre de 2012. Correo: mptalia@gmail.com

PUELLO-SOCARRÁS GREGORIO ENRIQUE

Magíster en Gerencia y Práctica del Desarrollo. Docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y Director del Programa de Diseño Gráfico Publicitario de la Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá (FABA-UDES). Diseñador Industrial, Especialista Pedagogía para la Docencia Universitaria. Correo electrónico: gregorio.puello@correo.faba.edu.co - gpuellosoca@uniminuto.edu.co.

PUELLO-SOCARRÁS JOSÉ FRANCISCO

Magíster en Administración Pública y Doctorante en Ciencia Política. Docente de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Editor científico de la Revista *Administración & Desarrollo*. Entre sus más recientes publicaciones se cuentan: *Integración regional en nuestra América. El papel de las instituciones financieras en los procesos de integración regional* (2015), con Lucas Castiglioni y Emiliano Fernández; *¿Hacia va la integración regional de nuestra América? Un balance necesario* (2014), con Juan Fal y Lucas Castiglioni; y, *Nueva Gramática del Neo-liberalismo. Itinerarios teóricos, trayectorias intelectuales, claves ideológicas* (2008). Correo electrónico: josepuel@esap.edu.co. Página personal: <http://puello-socarras.webnode.com.ar/>.

PUERTA R. MARÍA ISABEL

Doctora en Ciencias Sociales, mención Estudios Culturales (2012). Magister en Ciencia Política y Administración Pública (2008). Especialista en Administración de Recursos Humanos (2002). Profesora de Ciencias Sociales, Sistema Universitario Ana G. Méndez, Estados Unidos. Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva. Jefe de Cátedra de Gerencia Pública, Universidad de Carabobo y Profesora de Postgrado, Universidad Central de Venezuela, en las áreas de: Administración Pública, Políticas Públicas y Metodología de la Investigación en la Ciencia Política. Miembro del Programa de Promoción del Investigador, Nivel Candidato (2008) y del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación, Categoría A (2015). Autora de los libros: *El debate entre los modelos de democracia representativa y participativa. Elementos teórico- conceptuales* (2010); *Instituciones y Estado en Venezuela. Crónicas de la crisis institucional venezolana* (2011). Correo: mpuerta69@gmail.com

ROCCA RIVAROLA DOLORES

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Buenos Aires. Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Docente de Historia Contemporánea en la UBA. Directora del proyecto UBACYT 2016-2017 “La transformación del vínculo militante. Fenómenos de nostalgia, adaptación y militancia desde el estado en organizaciones oficialistas en argentina y brasil desde 2003”. Miembro del Equipo de Estudios de Políticas y Juventudes (Epoju) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IGG-UBA). Publicación reciente: “La Cámpora movilizada: Observación participante y reflexiones sobre la militancia oficialista durante el segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2011-2015)” (2016). Correo: doloresrocca@gmail.com

RODRÍGUEZ JOSÉ RAÚL

Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay). Magister en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay). Ha sido responsable del Área de Opinión Pública de Opción Consultores y consultor independiente en temas de opinión pública y políticas públicas. Actualmente es Consultor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República. Sus líneas de trabajo principales son el estudio de las capacidades estatales y las políticas públicas a nivel subnacional. Correo: joseraul.rodriguez.pinho@gmail.com

SOARES CAMPOS ROSANA

Mestra e Doutora em Ciência Política pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul/Brasil, com doutorado-sanduiche na Universidade do Texas/USA. Graduada em Comunicação Social. Especialista em Estatística e Modelagem Quantitativa.

Professora do Departamento de Ciências Sociais e do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da Universidade Federal de Santa Maria/Brasil. Linhas de pesquisa: Teoria Democrática, Estado e Políticas Públicas, Desigualdades, Metodologias de Investigação. Últimas publicações: Andreta, R. L.; Campos R. S. Base da pirâmide social brasileira? o perfil dos trabalhadores terceirizados no contexto dos anos 2000. *Revista da ABET* (Online), v. 14, p. 241-258, 2016. Andreta, R. L. Campos, R. S. Por trás da maquiagem: a precarização do trabalho das revendedoras de cosméticos. *Revista Ciências Sociais Unisinos*, vol. 52, p. 132-134, 2016. Correo: rosanascampos@yahoo.com.br

SOSA JOSÉ EUGENIO

Candidato a doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito). Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales (Guatemala). Licenciado en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Actualmente es profesor del departamento de Sociología y coordinador de la Maestría en Sociología de la UNAH, investigador asociado al Centro de Documentación de Honduras (Cedoh) y al Centro de Estudios para la Democracia (Cespad). Es autor de *Democracia y movimientos sociales en Honduras: de la transición política a la ciudadanía indignada* (2016, Editorial Guaymuras) y de la *Dinámica de la protesta social en Honduras* (2013, Editorial Guaymuras). Ha participado como autor de capítulos en *Handbook of Social Movements across Latin America* (2015, Editorial Springer, Paul Almeida y Allen Cordero Ulate Editores) y otros. Correo: jesosai@yahoo.es

TRAVERSA FEDERICO

Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca (España). Profesor del Instituto de Ciencia Política de Universidad de la República de Uruguay y de la Maestría en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina). Investigador activo del Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay y editor de la *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Su labor docente y de investigación se desarrolla fundamentalmente en las áreas de Economía Política y Teoría Política. Es autor y coautor de algunos libros *La gran transformación de la democracia: de las comunidades primitivas a la sociedad capitalista* (2011), *Ciudadanos hoy* (2010), *Las izquierdas latinoamericanas de la oposición al gobierno* (2010) y artículos en revistas científicas como *Constitutional Political Economy*, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* o la *Revista de Sociología e Política*. Correo: traversa@cienciasociales.edu.uy

URIBE LÓPEZ MAURICIO

Doctor en Ciencias Sociales (Ciencia Política) de la Flacso-Sede Académica de México. Magíster en Ciencias Económicas y Economista de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente se desempeña como Profesor del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT en Medellín (Colombia). Sus líneas de investigación son Construcción de Paz y Construcción de Estado y, Desigualdades y Estilos de Desarrollo. Entre sus principales publicaciones están: *La Nación Vetada: Estado, Desarrollo y Guerra Civil en Colombia*, Universidad Externado de Colombia (2013); “Civil Wars and Violent Peace in Africa and Latin America” *Africa Peace and Conflict Journal* (2013); “Lo Político en la Guerra Civil Colombiana” en *Análisis Político* (2011); “Estado, Democracia y Violencia en América Latina” en *Colombia Internacional* (2010) y “El Veto de las Élites Rurales a la Redistribución de la Tierra

en Colombia” *Revista de Economía Institucional* (2009). Correo: muribel4@cafit.edu.co

VAIRO DANIELA

Doctora en Ciencia Política por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos (IESP-UERJ) Brasil. Es docente e investigadora en Régimen de Dedicación Total en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República (Uruguay). Sus líneas de investigación principales son elecciones, partidos políticos y democracia. Ha publicado artículos en revistas académicas como *Política y Gobierno*, *Opinión Pública*, *Debates* y *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Correo: danielavairo@gmail.com

VIDAL DE LA ROSA GODOFREDO

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, Master of Art. Clacs, Indiana University, EUA. Licenciado en sociología por la UNAM. Es profesor investigador titular adscrito al Departamento de Sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en la Ciudad de México. Es autor de *Desigualdad social y equidad política*, (Porrúa, 2012). Correo gvidaldelarosa@gmail.com

Política latinoamericana contemporánea

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2017.

En Litho Offset Aresa, S.A. de C.V.,
Javier Martínez V. 218, colonia Escuadrón 201,
C.P. 09060, México, D. F.

El tiro consta de 500 ejemplares de 718 páginas.
Encuadernación rústica, cosida, tamaño 13.5 x 21 cm.,
con solapas de 6.6 cm.

Impresión offset sobre papel cultural de 90 g.
y cartulina sulfatada de 12 pts.
Acabado plastificado mate.

Producción editorial: Almaqui Editores
Av. Imán 580, edificio Montecarlo,
departamento 103, colonia Pedregal de Carrasco
delegación Coyoacán, C.P. 04700, México, D.F.
Tel. 5665 7975, cel. 55 1700 8700

Formación y diseño de portada
Éricka Gutiérrez Morales / erricka.gm@gmail.com / 55 1821 2948